

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto Rico.

LA MANANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Oficinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda, y en las librerías principales. Provincias: En las principales librerías. Extranjero: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55. Habana y Puerto Rico: En las principales librerías. Filipinas: Sres. Ramirez y Girandier.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(12 DE JUNIO.)

El político descontentadizo que diga que de una temporada a esta parte, no ha tenido motivos para emocionarse de veras, no cabe duda que es exigente en demasía, porque la situación no dará al país felicidades; pero lo que es conflictos y algaradas parlamentarias, hay que reconocer que en ese punto realiza un verdadero derroche como las casas en liquidación. En este sentido, bien puede decirse que una estrella asaz infausta preside los destinos del Sr. Cánovas en la segunda época de su asendereado y abrumador gobierno. Pasan á lo mejor cuatro ó seis días sin que en el cielo de la política se divise una nube, apareciendo diáfano y trasparente, y casi casi, luciendo en todo su replanteo la estrella que anuncia la inmortalidad del Gobierno; pero como si está calma fuera precursora de vientos borrascas, tras los días tranquilos vienen los días aciagos; tras los horizontes serenos, los cielos oscuros y brumosos, y más tarde, la tempestad presentando todo el lujo de sus elementos destructores. No se puede negar que el Gobierno es un Gobierno valiente, y que la pension del poder que disfruta el señor Cánovas, le obliga, como a héroe del Roman-cero, á tener por arreos sus armas, y por sueño su eterno velar.

En esta actitud belicosa, hállase la Cámara alta, desde que en ella comenzaron los debates referentes al voto de confianza. Pero si el interés político, siempre ávido de novedades, y siempre inconstante en sus afectos, ha ido hasta ahora á saciar su sed en las discusiones del Senado, nunca llegaron estas simpatías á demostrarse de una manera tan unánime como en la tarde de hoy. Diputados, periodistas, banqueros y pueblo, todo lo que en fin anima y mantiene vivo el fuego de la política nacional, se apresuraron en la tarde de hoy á asistir al Senado, en su deseo de no perder ni una sola frase de las que pudieran pronunciar los señores Cánovas y Martínez Campos, con motivo de la discusión pendiente del día anterior. Era de ver aquellos escaños llenos de bote á bote, y aquellas tribunas realzadas por la hermosura de las más bellas y distinguidas damas de la corte. Los amigos de novelas ejercían allí su oficio dando cuenta detallada de incidentes y rumores hijos puramente de su fantasía. Allí estaban los noticieros, lapiz en mano, dispuestos á todo humano sacrificio, en el deseo de no perder un detalle. Allí los hombres políticos forjando calendarios y discurriendo á medida de su gusto. Allí los agentes de Bolsa comunicando á ésta las impresiones que se reflejaban más tarde en los fondos públicos. Allí se hallaban, en una palabra, la vida, la animación y el movimiento, síntomas siempre precursoros de esos varios accidentes de la política.

Por fin, y tras media hora de espera, que debió parecer un siglo para los concurrentes, penetró en el salón de sesiones el señor marqués de Barzanallana precedido de los maceros, y una vez arrellanado en la presidencial poltrona, pronunció con voz pausada y solemne la sacramental frase de ábrense la sesión, cuyo eco, al perderse en las artesonadas bóvedas, pareció á muchos clarín de guerra que anunciaba los albores de una batalla.

Y comenzó la lucha. El general Martínez, que tenía de la sesión última la palabra para rectificar, se levantó grave y sereno, afirmando, una por una, en todas las conclusiones

que mantuvo ayer en breves y concretas rectificaciones. Por su parte el Sr. Cánovas, al tocarle el turno, usó de la palabra y con toda la afiligranada diplomacia y la astucia de su talento, milló las frases un tanto agresivas y los conceptos que subidos de color, había pronunciado en la sesión última en contra del general. Ante este cambio repentino de decoración, los asistentes á las tribunas se miraban los unos á los otros como quien no venía de antemano consentido en la escena que se desarrollaba. Creíase que iba oírse los gritos de guerra, y lo que hubo en cambio, fueron muchas explicaciones y satisfacciones por parte del Sr. Cánovas, y una gran mesura y dignidad por parte del Sr. Martínez Campos.

Ante este espectáculo de paz, excusado es decir que hubo quien protestó, como si efectivamente pudiera llamarse á engaño, calificando la escena de otra batalla de Manassas, donde después de pasarse medio siglo los combatientes en hacer los arreos de guerra, resultó al cabo que no hubo necesidad de tal batalla. Como el debate no daba juego, el público comenzó á impacientarse, y se hubiera marchado de la Cámara si el señor general Concha no hubiera contenido un tanto á los amigos de emocionarse á cuenta ajena, con el discurso que pronunció, hábil, razonado y profundo, combatiendo el voto de confianza.

Después de esto, y dado el punto por suficientemente discutido, se procedió á la aprobación del voto de confianza, resultando éste aprobado por ciento ochenta votos, contando entre estos diez adhesiones. No pasó, sin embargo, la sesión sin incidentes curiosísimos. En primer lugar, se abstuviéron de votar con el Gobierno los tres vice-presidentes de la Cámara, anunciando el conde de Torre Mata que su señora lo ha ía porque observaba con gusto la formación del nuevo partido. En segundo lugar, también se abstuviéron los presidentes de los Consejos Supremos de Guerra y Marina. En tercer lugar, el cardenal Benavides, que rehuía cortemente los ruegos que en persona le dirigió el Sr. Romero Robledo, abandonando el salón de sesiones en el momento mismo en que comenzaba la discusión. En cuarto lugar, el señor duque de Sesto, que haya sido por lo que se quiera, el hecho es que no votó. Todos estos son otros tantos detalles que prueban la consistencia de la votación.

Ahora, por lo que toca al número de manifestantes diremos lo siguiente. Cuenta la Cámara trescientos seis senadores. De estos han votado con el Gobierno 180. Restan 126. Descontados de éstos 126 los 40 de oposición, quedan 86 senadores de la mayoría que se han abstenido de votar la proposición de confianza. Y si á esto se agrega que de los 180 votos que ha tenido el Gobierno, deben descontarse en buena ley la mayor parte de los dados por los senadores yaltescos, que no son ministeriales del Sr. Cánovas, sino partidarios de todo gobierno que cuente con la confianza de S. M., vean nuestros lectores hasta qué punto estamos en lo cierto al decir que esta votación constituye una derrota para el Gabinete. Entusiásemose, pues, el señor Cánovas que por nuestra parte también nos entusiásmamos, porque á la verdad no sospechábamos en la existencia de una votación tan favorable para los intereses políticos que defendemos.

Ya tiene, pues, el Gobierno el voto de confianza, y ahora bien: ¿se siente más fuerte el Sr. Cánovas? ¿Gobernará por eso mejor? ¿Será más querido de la opinión? ¿Inspirará más sus actos en los intereses públicos? En una palabra, ¿el voto de confianza hará esta política más simpática al país? Ni lo esperamos, ni lo creemos. Y como esto es lo que debiera demostrar

antes de nada el Gobierno, de ahí que nos inclinemos á pensar que con el voto y sin el voto, ni el enfermo mudará de postura, ni la dolencia tendrá remedio. También obtuvieron de las Cortes votos de confianza Narvaez y Gonzalez Brabo, y sin embargo, aquellas situaciones se vinieron á tierra. El voto de hoy no es otra cosa mas que un acto de debilidad del Gobierno.

UN ACTO.

Ayer terminó en el Senado el debate político tan inoportuno como imprudentemente provocado por el Gobierno. El resultado no ha podido sorprender á la oposición liberal-monárquica, pero sí habrá sorprendido al Gobierno, que después de tantos esfuerzos y de tan ruda batalla, alcanza una exigua mayoría más aparente que real, como en otro lugar demostramos.

Y ¿cómo ha venido preparándose ese resultado? ¿Qué han ganado en respetabilidad el Parlamento, en prestigio el régimen constitucional, en fuerza y vigor las instituciones durante esa larga y accidentada discusión? Triste es decirlo. Por todas partes hemos visto lastimados por el Gobierno y la mayoría los más altos intereses, confundidos y perturbados los poderes, desnaturalizado el régimen representativo, y sólo imperando esa avasalladora aspiración ó la dictadura ministerial.

No vamos hoy á justificar esta afirmación, porque de sobra queda justificada en las consideraciones que hemos expuesto al seguir paso á paso el curso y accidentes de tan prolongado debate. Basta á nuestro objeto de hoy dejar sentado que la mayoría presentó una proposición tan anti-constitucional en su redacción, que ha hecho preciso que en nombre de la misma mayoría se declare que el Senado al votarla deja libre el ejercicio de las régias prerogativas, y que sólo da una muestra de confianza al Gobierno; que el señor presidente del Consejo, ha sostenido unas veces que el criterio de la mayoría parlamentaria debe ser por la corona respetado en absoluto, y otras que el interés supremo, que está por cima de todos los intereses, es el afianzamiento de la Monarquía: que el sostener el libre ejercicio de las prerogativas constitucionales, aun contra el criterio de las mayorías, por considerar á estas divorciadas de la opinión, es una doctrina absolutista según el Gobierno; que es irrespetuoso y tiene carácter de amenaza á las altas instituciones, el indicar los peligros que la actual política puede hacer surgir, y que después de aprobadas las actas de los diputados y de los senadores electivos, no puede discutirse, ni la legalidad de las elecciones, sino el orgánismo de las mayorías, su criterio en relación con el del país, el impulso de la opinión que produjo esas mayorías.

¿Puede darse mayor confusión? ¿Pueden sostenerse doctrinas más perturbadoras ni más autoritarias? Y hacemos caso omiso de otras conclusiones, que por prudencia reservamos, porque en verdad, todo el debate por las imprudentes provocaciones del Gobierno y por su empeño en eludir la franca discusión del voto de confianza, tenía un

forzoso objetivo, extraño á las discusiones parlamentarias y al interés particular del Gobierno. Por aquellas provocaciones y por aquel empeño, ha venido á la discusión el acto del Monarca; se han discutido los precedentes y el hecho de la Restauración; y el país ha recibido elocuentes enseñanzas sobre el carácter de la política dominante y los medios utilizados para sostener su imperio.

La crisis política, pues, esa crisis que por todas partes se extiende y que no sólo afecta á partidos, sino que apoderándose de la opinión, se extiende ya por todo el país y en todo él produce honda preocupación, ha adquirido mayor gravedad con el debate del Senado é impone precisos deberes á la oposición liberal del Congreso.

No es de ahora que nuestra opinión se halla formada. Hace tiempo hemos manifestado que la actual situación política reclamaba, no discusiones largas y estériles dado el organismo del Parlamento, sino verdaderos actos parlamentarios. El país comprende que esas largas discusiones, esos pugilatos de elocuencia, esos debates personales, son infructuosos de todo punto y llegan en ocasiones á causar gran desprestigio al sistema representativo, y el último debate de la alta Cámara le confirmará de seguro en esa opinión.

Por más que otra cosa se afirme, no nos hallamos en una situación normal. Lo demuestra ese movimiento y esas transformaciones que se han realizado en las agrupaciones políticas, ese apasionamiento en los debates, esos elevados intereses que se discuten, esa violenta defensa del Gobierno, que solo tiene precedente en épocas críticas y de gran perturbación del orden moral, esos violentos ataques de la prensa ministerial que recuerdan los tiempos de El Heraldo, esa general expectación en que el país se halla. Y cuando todo eso sucede, cuando la crisis política es tan general y presenta tales caracteres, los partidos de oposición tienen el deber de dar á la acción solemnidad á todos sus actos, presentándose en el Parlamento á descubrir toda la realidad de la situación, todos los peligros que entraña y el remedio salvador para las instituciones representativas. Así cumple su deber ante el país y ante los poderes.

Siendo ese nuestro criterio, nos complace sobremanera la actitud en que se presentará la oposición liberal monárquica en el Congreso. Nuestro respetable jefe Sr. Sagasta cumplirá, como él sabe hacerlo, aquel deber de patriotismo; realizará el acto que la opinión pública reclama, y Gobierno, partido conservador y minoría, quedarán en situación bien clara y definida. ¿Para qué más?

El Gobierno provocará el debate que desea, utilizará los mismos recursos que en el Senado; tratará de desvirtuar las terminantes declaraciones del Sr. Sagasta; ese es su interés, pero no el de la oposición, ni el del país, ni el de las instituciones representativas. La oposición tiene previsto el resultado, y espera tranquila la exhibición de los 250 votos.

El país juzgará.

MOVIMIENTO POLITICO.

LA DISCUSION SOBRE LOS VINOS

EN FRANCIA.

En honor de la verdad, debemos añadir que la síntesis que en castellano, y de un modo escueto expusimos del verdadero móvil y significado de la reforma arancelaria francesa en nuestro número anterior, y que se desprende lógicamente de las palabras del discurso á que nos referimos, fué velada un poco más en su rectificación.

Así dijo: «El hecho es que, á pesar de las malas cosechas, compramos por valor de 95 millones, y vendemos por 230 millones de francos. Pero, si contamos por hectólitros, resulta de los estados de las aduanas, que las cantidades que hemos importado y las que hemos exportado son próximamente iguales; y siendo el valor de las exportaciones superior al de las importaciones, esto prueba que hemos exportado vinos extremadamente caros, mientras que hemos importado vinos baratos, indispensables para las clases trabajadoras.»

Pero Mr. de Vallon rectificó también, y en sus palabras, y más que en ellas, en el efecto que causó en el auditorio, y en las interrupciones de que fué objeto, vuelve á aparecer claro el alcance y significación de nuestra exportación vinícola para Francia.

Veámos lo que dijo: «Los vinos de España vienen á Francia para tomar nuestro título de vinos franceses y salir para la exportación. ¿Es eso así? Muy bien, muy bien en varios aspectos. ¿Qué interés á estas clases laboriosas? Lo que les interesa es poder beber buen vino, y no vino desdoblado. En cuanto á la exportación, repitido, consiste en hacer vender vinos procedentes de España como si fuesen vinos franceses, y nada más.» (Muestras de aprobación en varios bancos.)

No paró aquí la cosa. El diputado Mr. Guyot (del Rómano), dijo textualmente lo siguiente:

«¿Creeis que si vamos al extranjero á buscar nuestros vinos es por tener el placer de importarlos en Francia?—En los años de grandes cosechas, cuando la viña da todo lo que puede dar, no pedimos vinos al extranjero, al contrario, los exportamos. Si los importamos en este momento, es precisamente porque hemos tenido una mala cosecha, porque nuestros vinos tienen un grado muy débil de alcohol, porque el grado ácido-métrico, en vez de ser de 5 milésimas es lo menos de 15 milésimas.»

En resumen: de la discusión habida en la Cámara de los diputados de Francia, se desprende claramente que allí tienen más interés que nosotros en importar nuestros vinos mientras los necesitan, ya que sin ellos no pueden hacer valer muchos de los suyos ni mantener su comercio en época de mala cosecha; que aspiran por medio de mezclas á dominar en el mercado inglés de un modo que difícilmente conseguiremos nosotros tratándose de vinos comunes, como no sean dedicándonos á la elaboración de tipos homogéneos de comercio, y que no sólo pretenden dominar en aquel mercado, sino en los demás, incluso el nuestro, sirviéndose para ello de los vinos españoles como de primera materia.

Hé ahí, pues, á lo que queda reducida la exportación vinícola española tan cacareada por los economistas.

La Época confiesa, departiendo con La Discusion, que tiene motivos para estar afligida. La aflicción del colega nace del espectáculo que ha presentado la discusión que ayer terminó en la

MONTSERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS POR D. VÍCTOR BALAGUER.

Cuando la luz del día lo hubo disipado todo, Beremundo creyó simplemente que había tenido un sueño. Si era sueño, á la segunda noche se repitió. La misma luz invisible en su aposento, el mismo espectro á su lado, la misma angustia toda la noche.

El castellano saltó de su lecho al rayar el día, y todo él lo pasó mudo, silencioso, pensativo. Por la tarde recibió noticia de que el conde Borrell se dirigía á Montserrat con gran refuerzo de tropas, y dió todas las disposiciones necesarias para resistirse, aunque estaba perfectamente convencido de que era inexpugnable su castillo.

Tantó para aturdirse y olvidar su vision de las dos noches anteriores, cuanto para reanimarse y reanimar el ánimo de los Treinta, á quienes la inusitada melancolía de su jefe podía inducir á recelo, ordenó para aquella noche una cena espléndida. Sentóse pues á la mesa con sus camaradas, y la cena se prolongó hasta muy entrada la noche, en medio de los báquicos cantares, de las blasfemias y carcajadas, á las cuales iban de vez en cuando á mezclarse los melancólicos y acompasados sonos de la campana del vecino monasterio.

XI. La voz de bronce.

Hemos dejado á Beremundo, nuestros lectores lo recordarán, sentado á la mesa con sus camaradas los Treinta, tratando de ahogar en el vino, en el bullicio, en el placer, el recuerdo de la vision que por dos noches seguidas le había atormentado, germen quizá de un remordimiento que no por tardío debía ser menos terrible.

Y es que Dios envía al corazón del réprobo esa serpiente del remordimiento, como envió á Holofernes el fallo de su justicia en la espada vengadora de Judit.

También recordarán nuestros lectores que Beremundo había pasado el día inquieto, desasosegado, sombrío, perseguido por una idea en la que podía haber todo un suplicio de Tantalo.

Finalmente, no habrán tampoco echado en olvido que á las carcajadas y blasfemias de la banda, permitían, las ventanas abiertas de la sala del festín, mezclarse los sonos cadenciosos, sonoros, melancólicos de la campana del vecino monasterio.

«Extraño y filosófico contraste! Allí la algazara y el contento, más allá el recogimiento y la soledad; allí la embriaguez que postra, más allá la oración que levanta; allí Satanás, algo más lejos Dios.

Cuando la fatiga de las secas gargantas daba tregua por un momento á la hilaridad aturridora de los camaradas, la voz de la campana, brindando á los fieles á la oración, sonaba clara y distinta en la estancia. Era una voz de metal que en su desconocido pero comprensible idioma,

contestaba á los cantares báquicos con alabanzas al Señor y á cada blasfemia con el nombre de Dios.

Sea como sea, lo cierto fué que desde que la corriente del viento ó la atención de los convidados hiciera más distinta la voz de la campana, lo cierto fué, repetimos, que la algazara parecía menos comunicativa, el júbilo menos loquaz y menos espontáneas las carcajadas.

Parecía cernerse en la atmósfera de la sala ese permitásenos llamarlo así—ese magnetismo de intraducible misterio que hiela unas veces la sangre en el corazón del hombre sin saber por qué; que le torna otras repentinamente por ignorada causa, de loquaz y expansivo, en sombrío y reservado; que le obliga muchas sin aparente motivo á concentrarse en sí mismo, á pesar los hechos en la balanza, demasiado fiel acaso, de una conciencia, quizá también entonces, demasiado escrupulosa.

Aquella voz de bronce, surgiendo, así puede decirse, de entre ellos mismos, molestaba á los huéspedes del castillo. Los impíos se sentían demasiado cerca del Señor.

Beremundo mantó cerrar las ventanas. La voz de bronce sonó más apagada, más lejana, pero sonó. Volvió á hervir el tumulto en la sala, volvió por un momento la hilaridad á reinar como despota soberana.

De pronto abrióse ruidosamente una de las ojivas y con una impetuosa corriente de aire que hizo temblar y palidecer las luces, penetraron en el salón, más vivas y sonoras, las cercanas campanadas.

El castellano se estremeció. Y se estremeció porque, para sus oídos al menos, la voz de bronce, en lugar de invitar como antes á la oración, rezaba ahora por los muertos.

Escuchó... La campana seguía rezando.

Si era ilusión suya, no faltó entre sus huéspedes quien compartió su ilusión, pues alzándose una voz,

—Camaradas, dijo, algún cadáver hay en el monasterio. La campana toca á muertos. ¡Brindo por el cadáver!

—Acaso las aguas del Llobregat hayan escupido un cuerpo, exclamó entonces uno de los Treinta que, sin saberlo su señor, había presenciado dos días antes su justicia y cuya falta de discreción tenía disculpa en el último período de embriaguez en que se hallaba. Puede que haya sido tras adado al monasterio el cadáver de Berta, la esposa de Baroardo.

Y soltó una carcajada.

¡Berta...! ¡Berta...! gritó levantándose el castellano, cuyo rostro desencajado, cuyos ojos amenazaban saltar de sus órbitas, cuyas manos crispadas, cuyos cabellos erizados, en fin, denotaban que habían recibido una violenta y de-usada impresión.

Y era que las palabras que acababa de pronunciar el convidado, se armonizaban extrañamente con las voces de la campana que sonaba al mismo tiempo, y que cuando el labio balbuciente del embriagado bandido pronunció perezosamente, aunque apoyando el acento, los nombres de Berta, Baroardo, la voz de bronce murmuró á los oídos del turbado caudillo: ¡Berta...! ¡Berta...! ¡Berta...!

¡Oh! fué si acaso una horrible fascinación, fascinación que ya no abandonó más al castellano.

Jadeante, estremecidos sus miembros por un nervioso temblor, rodando desencajados sus ojos, inclinando el cuerpo hacia adelante, Beremundo esperó con todo el terror de la más mortal angustia que volviera la campana á repetir sus sonos.

La voz de bronce vibró, y esta vez en medio del silencio más sepulcral, causado entre los bandidos por el extraño aspecto de su jefe.

La voz de bronce vibró, y si para todos fueron aquellos ecos los ecos acompasados de la campana, para Beremundo fueron las mismas espantosas palabras ¡Berta...! ¡Berta...! ¡Berta...!

Otra vez volvió el bronce á resonar, otra vez volvió á repetir á los oídos del asesino los nombres de las víctimas.

Beremundo estaba fuera de sí, quiso huir, huir de aquella fascinación incomprensible ó de aquella realidad aterradora, huir de aquel grito de la tumba, de aquella voz de venganza pronunciada por la voz de Dios.

¡Y hubo! Sus compañeros absortos le vieron rechazar con una mano febril la copa llena de vino que tenía de ante, correr desatentado por la sala en busca de la puerta que no hallaba y no veía, abrirla por fin, precipitarse fuera de la estancia y desaparecer á sus ojos.

Creyeron que se había vuelto loco. Loco, loco estaba en efecto; igualaba el viento en su carrera, había atravesado el patio del castillo, la puerta de entrada, la senda que condu-

alta Cámara. Esta discusión la promovió el Gobierno, y el espectáculo que tanto deplora La Epoca...

El partido moderado histórico ha remitido á sus comités la siguiente circular:

«Señor presidente del comité moderado histórico de...»

Muy señor mío y distinguido amigo: En la reunión celebrada el día 23 del actual por la junta directiva...

La junta acordó dar las gracias á todos los comités por la decisión con que ofrecen perseverar en la defensa de nuestros principios políticos...

Al comunicar á Vd. este acuerdo satisfactorio, es deber mío manifestarle que las esperanzas del partido á que pertenecemos se fundan hoy más que nunca en la bondad y en la inmutabilidad de sus salvadores principios...

No hay ciertamente razón alguna para que desmayemos los hombros que con inquebrantable consecuencia y tras largos años de desgracia, venimos sosteniendo la única bandera que dentro de la verdadera libertad puede afirmar nuestras seculares instituciones morales y políticas...

Testigos de los acontecimientos que rápidamente se suceden, nuestro deber es esperar, esperar con confianza, porque en el orden natural de esos mismos acontecimientos se dibuja para día no lejano la necesidad imperiosa del triunfo de nuestras ideas...

Deseando que procure V con su legítima influencia en esa población el aumento del número de nuestros amigos, y rogándole que haga extensivos á los señores que forman el comité de su digna presidencia, la expresión de la gratitud de esta Junta por la adhesión que le prestan, reitero á V. las seguridades de la consideración y aprecio desu afecto simoamigo seguro servidor Q. B. S. M.

Madrid 25 de Mayo de 1880.

Si no han de hundirse de nuevo las bases fundamentales de toda sociedad bien constituida. Hé aquí un nuevo voto y respetable en contra de la peligrosa política del actual Gobierno.

El remedio, sin embargo, podría constituir otro peligro de igual naturaleza. Es de aplaudir la consecuencia de Sr. Moyano, pero debe lamentarse que la historia no le haya enseñado nada á tan respetable hombre público.

Variadas las horas en que ha de celebrarse el Congreso sus sesiones, empezarán éstas desde el lunes á las dos de la tarde y nueve de la noche respectivamente. La de la noche se dedicará á la discusión de los presupuestos de Puerto-Rico. La de la tarde á toda clase de asuntos. En la primera que se celebre por la tarde ó sea el lunes, nuestro respetable jefe Sr. Sagasta anunciará una interpeleación, y si es aceptada como se cree, pronunciará á seguida su tan esperado discurso.

El Tiempo, dando cuenta de la sesión celebrada ayer en el Senado:

«Al encomiar los servicios del ejército y demostrar su predilección á las glorias militares de nuestra patria, el Sr. Cánovas del Castillo hablaba con profunda convicción, que transmitió á todos sus oyentes.»

Estáblece implícitamente El Tiempo unas distinciones que no se justifican ni aun por el calor de la improvisación, pues el suceso de donde tomamos este párrafo no es muy largo.

Nosotros creemos que el Sr. Cánovas habla siempre con profunda convicción ó por lo menos debe hacerlo en todas las cuestiones. De aceptar la afirmación del colega, resulta que el señor Cánovas habló acerca de otras cosas sin estar tan profundamente convencido como en lo tocante á los servicios del ejército.

Después de todo más vale así y es indudable que el ejército agradecerá mucho al Sr. Cánovas las ausencias que de él hace en el Senado.

En cuanto á El Tiempo la ofrece una vez en las citadas líneas nueva muestra de que cuando quiere es muy oportuno.

De La Epoca:

«Cuando uno y otro día se repite que, formado el partido liberal dinástico, éste no puede responder de las complicaciones que sobrevengan, si sus aspiraciones no son en seguida satisfechas, ¿se ha meditado bien sobre la gravedad, sobre la trascendencia, sobre el inconstitucionalismo que estas frases encierran? Si es preciso discutir esta tesis, bien delicada por cierto, la discutiremos.»

Pero antes convendría plantear en buenos términos el problema. Las aspiraciones de la oposición liberal se reducen á que desaparezca una

política tan preñada de peligros como la que pone en práctica el Sr. Cánovas. Ni esto es inconstitucional, ni nosotros aceptamos responsabilidades que no nos pertenecen, ni rehuimos la discusión á que La Epoca nos invita.

Momentos antes de comenzar ayer la votación en el Senado pidió la palabra el respetable general Mata y Alós para felicitar al partido liberal y para declarar que considerando poco acertada la política del Sr. Cánovas se veía en la necesidad de no aprobar el voto de confianza.

El señor conde de Torre Mata es vicepresidente del Senado, anciano general veterano de nuestras contiendas civiles, dignísimo miembro de la Junta Consultiva de Guerra, dotado de una erudición nada común y extraordinariamente ilustrado.

Pues bien. Ni estos títulos, ni los servicios prestados á la patria, ni las venerables canas que cubren su cabeza, pudieron impedir que la mayoría de la Cámara se entregase á tales manifestaciones de impaciencia cuando hablaba, que era difícil oír la voz del orador, llegando algunos señores hasta producir ese ruido que tanto molesta en los teatros y que se obtiene golpeando el pavimento con los bastones.

Por otra parte, el señor marqués de Barzanallana se cuidaba poco de evitar este desahogo y mucho de llamar al orador á la cuestión por más que no se apartase de ella.

Todo estaba en carácter. Se trataba de una resta. Si por el contrario hubiese llegado algún catecúmeno á recibir el bautismo de fuego de la votación á favor del Gobierno, ya hubiera sido otra cosa.

¡Qué mayoría!

Cansada ya la Cámara por el fatigoso debate de doce días, agotados los ataques que las oposiciones han dirigido al gobierno, elevó ayer su voz en el Senado el señor marqués de la Habana, y á pesar de las desventajosas circunstancias en que lo hacía, supo asestar nuevos y contundentes golpes valiéndose de las armas que le proporcionan su elocuencia, su talento y su práctica parlamentaria.

Dos puntos principales sirvieron de base á su corto pero intencionado discurso.

El primero consistía en exaltar al Sr. Cánovas á que declarase si no reconocerá más crisis que las parlamentarias, y en caso afirmativo, cómo explicaría satisfactoriamente el consejo que en Marzo dió al Rey para entregar el poder al general Martínez Campos que no simbolizaba política alguna ni contaba con mayoría en los Cuerpos colegisladores puesto que no se habían hecho las elecciones.

A todo esto contestó el Sr. Cánovas... no contestando porque pensaría y pensaría muy bien que la mejor palabra es la que está por decir.

El segundo punto era una dolorosa expresión de lo que siente y piensa el señor marqués de la Habana y el partido liberal, y es, que si el voto de confianza da lugar á suponer que las instituciones están en peligro, es necesario afirmar que nada habrá tan peligroso como obligar á creer á la opinión que el poder real puede verse anulado por la influencia del ministerio.

El señor marqués de Barzanallana estuvo ayer poco ménos que implacable con los señores Pelayo Cuesta y conde de Torre Mata. La campaña se movía violentamente á impulsos de su nerviosa mano, y al primero de dichos señores llegó á conminarle con la privación de la palabra.

Esto obligó á nuestro distinguido amigo á tomar sus precauciones para no verse en tan desagradable contingencia, y terminó rápidamente su discurso.

En este tiempo algunos espíritus debieron inspirar al señor marqués de Barzanallana, la idea de acelerar por todos los medios la llegada del momento supremo. Nosotros, y con nosotros muchas personas, pudimos cosa extraña! ver aquellos espíritus infundidos en cuerpos ministeriales.

Dice El Cronista refiriéndose al debate político que ha de verificarse en el Congreso:

«Venga, pues, el discurso, y venga también el acto; que ni las palabras ni las obras intimidan al partido liberal-conservador.»

Así nos gustan los conservadores; valientes. Al fin y al cabo para tener miedo, nunca falta un cuarto de hora.

Desde que en España existe el régimen parlamentario quizás no haya surgido incidente alguno que dé lugar á una votación con más exquisito cuidado preparada que la de ayer.

Nada se había omitido, puestos en juego todos los resortes, ha reunido el Gobierno su mayoría senatorial, apelando, como decía el señor marqués de Valmediano, á un vehemente toque de asamblea y al galope.

Para que nada faltara se había remitido á los gobernadores de provincia el siguiente telegrama.

«Día 2.—Ministro Gobernación.—Gobernador: Hazá V. S. el último esfuerzo para que el viernes estén aquí todos los senadores. Si alguno, por causa de enfermedad, no pudiera asistir, que dirija una comunicación al Senado expresándole así y manifestando su adhesión al Gobierno.»

Dispuestas las cosas de este modo, llega el momento de votar y resulta que apoyan el voto de confianza 180 senadores, de ellos 170 presentes y 10 adheridos.

A primera vista tiene algo de sonora y retumbante la tal cifra; ciento ochenta senadores que consideran al actual Gobierno como el

único capaz de adelantar las instituciones y de hacer la prosperidad del país.

Pero si con el escálapelo de los números hacemos la anatomía de esta votación, véase lo que resulta de ella.

El Senado, según datos oficiales que rectifican las cifras dadas hace pocos días por nosotros, se compone de 306 miembros que han jurado su cargo; la mitad son 153; han votado con el Gobierno 180, de los que cuatro son ministros, lo que reduce este número á 176, que excede al de 153 en 23 unidades. Hé aquí, pues, la mayoría que tiene el Gobierno en la alta Cámara: veintitrés senadores. Y no se nos diga que esto es inexacto, porque valdría tanto como negar la verdad de la Aritmética.

Es decir que la cifra 126, diferencia entre 306 y 180, representa la oposición que el Gobierno tiene en el Senado. En dicha cifra se comprenden las oposiciones decididas que se han abstenido de votar y las oposiciones encubiertas ó abandonadas que ismanta el Gobierno.

Obsérvese bien que 180 son todos, absolutamente todos los votos que se han podido reunir, pues el telegrama inserto más arriba consigna de una manera evidente que se considerarán presentes hasta los senadores enfermos.

También hay que notar y es lo más importante, que el alto cetro no ha votado, ni tres vicepresidentes de la Cámara.

¿Es posible que el Gobierno considere como un triunfo semejante votación?

Si al tratar de un asunto tan serio fuese permitido emplear un proverbio vulgarísimo, aseguraríamos que el Gobierno y los ministeriales se consolarán diciendo que «á falta de pan, buenas son tortas.»

En la última sesión de presupuestos, presenté nuestro distinguido amigo Sr. Gonzalez de la Vega una enmienda pidiendo que se rebajasen á 50 los 65 céntimos de impuesto que pesaban sobre cada quintal métrico de sal. Apoyada por su autor con gran copia de datos y gran erudición, fué aceptada por la comisión y el Gobierno.

Realmente la enmienda era justa y necesaria. Nosotros felicitamos á nuestro amigo por haberla presentado y por el buen éxito que alcanzó, pero más debe felicitarse el país, sobre el cual recaerá el beneficio.

VISTA DE LA CAUSA DEL ASESINATO

DEL SEÑOR AGUILAR.

(Conclusion.)

6.º Resultando: que el ministerio fiscal ha formulado acusación contra José Antonio Alvarez Oliva pidiendo la pena de muerte por los delitos de robo y homicidio, con las tres circunstancias agravantes de haberse ejecutado en la morada del ofendido, de ser el culpable vago y de ser reincidente, pretendiendo además por medio de otras cosas que se dedujesen testimonios de algunos particulares del sumario para la formación de otras causas; que por la defensa del acusado se ha solicitado que se le absuelva libremente por no existir prueba bastante que le condene como autor, cómplice ó encubridor del delito que se persigue; que si á esto no hubiere lugar, previa declaración de que el delito cometido por el reo fué distinto del que se propuso ejecutar, se le condene á doce años y un día de cadena temporal; y que si así no fuese, se declare que los hechos constituirían los delitos de robo en casa habitada por valor de más de 500 pesetas, y el de homicidio sin circunstancias agravantes, imponiéndose al reo las penas correspondientes á cada uno de estos delitos. Habiéndose declarado conclusa la causa, se señaló el día de ayer para su vista, la que ha tenido lugar, insistiendo las partes en sus respectivas pretensiones.

1.º Considerando: que el haber sido robado D. José Aguilar Sánchez con motivo ó con ocasión de cuyo hecho resultó su homicidio constituye el delito definido en el artículo 516 número 1.º del Código penal.

2.º Considerando: que cuando la ley determina que esos hechos complejos son un delito, especial no es lícito al juzgado descomponerlos para aplicar una pena separada á cada uno de los delitos.

3.º Considerando: que la llave falsa con que el procesado abre la puerta, su entrada en la casa, su fuga y persecución sin que se le pierda de vista hasta el momento de ser capturado, el hallazgo en su poder de diferentes objetos de la propiedad del Sr. Aguilar, cuyas dimensiones se adaptan á las de la heida del infecto, los antecedentes morales y penales de Alvarez Oliva, y la falsedad de sus declaraciones, son otros tantos indicios de la clase que establece el artículo 851 de la compilación vigente en materia de Enjuiciamiento criminal y que, combinados entre sí, no dejan lugar á duda racional de la culpabilidad del acusado según el orden natural y ordinario de las cosas.

4.º Considerando: que aun cuando se concediese que la intención del delincuente había sido robar en el cuarto de los dueños de la confitería Mahonesa, cosa que no se ha probado, es lo cierto que siempre subsistiría la ejecución intencional de un delito de robo, y como con ocasión de éste ha resultado homicidio, es inútil la invocación del art. 65 del Código penal.

5.º Considerando: que es necesario apreciar la circunstancia agravante décimoa octava del artículo 10.º sea la de reincidencia, porque está consignada en documento indubitado, pero no sucede lo mismo con la de haberse ejecutado el delito en la morada del ofendido, pues tratándose de un delito de robo en lugar habitado es de tal manera inherente, que sin su concurrencia no hubiera podido cometerse; tampoco debe

tomarse en cuenta la circunstancia de vagancia, porque en la actualidad no es imputable á los obreros la falta de trabajo, y porque siendo de exclusiva apreciación judicial es lo natural que no figure frente á frente de la pena capital ni como d-terminante de ella ni aun acompañando á otra que la determine.

6.º Considerando: que con arreglo á lo dispuesto en el referido párrafo 1.º del artículo 516 el mencionado delito se castiga con la pena de cadena perpetua á muerte; y que en el párrafo 2.º, caso primero del artículo 81 se dispone que, cuando se señala una pena compuesta de dos indivisibles, se aplique la mayor en el caso de que en el hecho concurra solo alguna circunstancia agravante.

Vistos los artículos citados, el 1.º, 13, 18, 28, 47, 53, 63, 73 y 102 del Código penal,

Fallo que debo declarar y declarar: Que los hechos probados constituyen el delito de robo con ocasión del cual ha resultado homicidio. Que es responsable criminalmente en concepto de autor el procesado José Antonio Alvarez Oliva, con la circunstancia agravante de reincidencia y que no existe tercera persona responsable civilmente.

En su consecuencia, condeno á José Antonio Alvarez Oliva á sufrir la pena de muerte en la forma que prescribe el art. 102 del Código, llevando consigo en el caso de que no se ejecutase la pena, por haber sido indultado el reo, la accesorias de inhabilitación absoluta perpetua, y en todas las costas procesales. Entréguese á D. Alfonso Aguilar los objetos que fueron de la pertenencia de su padre; sean decomisados los instrumentos con los cuales se verificó el delito, y dedúzcase testimonio de los particulares comprendidos en los otrosíes segundo y tercero del escrito de acusación para los efectos consiguientes. Así por esta mi sentencia, que se consultará con la sala de lo criminal de esta Audiencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

CÓRTEES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 12 de Junio de 1880.

Abierta á las tres ménos veinte bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrácese en el orden del día continúa el debate sobre la proposición del señor conde de Casa Galindo.

El señor general MARTINEZ CAMPOS, dice que no pensaba hacer uso de la palabra en éste ni recoger las alusiones que se le habían dirigido, pero añade que no podía dejar pasar sin respuesta las del Sr. Mena y Zorrilla.

Declara que el discurso del Sr. Sagasta no es un programa, sino las razones en que se ha fundado la formación del partido liberal.

Dice que el Sr. Cánovas equivocó ayer el concepto de su discurso, y asegura que si afirmó que estuvo en Sagunto y proclamó la monarquía, fué porque se ponían en duda sus servicios. En el partido liberal no hay nadie que piense en apelar á medios de fuerza. Si estuvo en Sagunto dice que fué como segundo del señor conde de Balmaseda, sin que jamás haya afirmado que estuvo solo, sino contando con el auxilio de fuerzas de tropas en Cataluña, Sevilla, Madrid, Santander y en el ejército del Norte. Muchos generales cooperaron á este movimiento que todos hicieron, sin que nadie pue la atribuirse toda la gloria.

Ruego al Sr. Cánovas que diga de qué clase son los abismos que median entre ellos. Abismos políticos no podían ser, pues el orador no se mezclaba en política. Se lamenta de que el señor Cánovas haya dicho que su mayor sacrificio por la monarquía ha sido tener á su lado al orador, quien si fué á Barcelona fué por haber sido excitado vivamente á ir á aquel distrito.

Sostiene que cuando vino de Cuba fué también á causa de ser llamado por el Sr. Cánovas, cuyo carácter es tal, que ambos son buenos para verse de lejos, pues cuando se acercan se chocan y se desahcan. (Risas.)

Dijo el Sr. Cánovas que la Restauración se hubiera hecho á todo trance y por cualquiera; esto lo creerá á posteriori pero á priori no pensaba así. Yo dije que con un capitán loco, á las veinticuatro horas estaría D. Alfonso en el trono. (Sensación.)

En cuanto á las recompensas, tengo el orgullo de creer que las he ganado, pues de no ser así, ¿cómo había de llevarlas con honra?

Pregunta al Sr. Cánovas si con la Restauración no se ha hecho el hombre más notable ó uno de los más notables de España, y sino tiene durante seis años el cargo más alto del país. Cree S. S., dice, que esto no es nada?

En cuanto al Toison, esa condecoración casi de soberanos, está bien en el pecho del Sr. Cánovas.

Mucho debo al Rey, pero también le debo mucho al pueblo por los vitores y las aclamaciones que me ha dado. Yo soy el que ha perdido al venir aquí el Sr. Cánovas á compararse con mi pequeñez. (Sensación.)

Afirma que los empleos no se deben á los ministros sino al Rey, como se consignó en el artículo 6.º de la ley constitutiva del ejército. Explica claramente que el procedimiento que siempre ha seguido él en estos casos ha sido llevar la propuesta al Rey, éste la aprobaba si le parecía conveniente, y después la pasaba al Consejo de ministros.

Las gracias que se me han concedido, se las debo al Rey. No sé si las habré ganado; lo dejo á la conciencia pública. (Aprobación.)

Niega que él hiciera las elecciones, y asegura que se verificaron con la mayor libertad.

Hace observar que si á alguien debiera la cruz de San Fernando, sería al general Jovellar, que gobernaba mientras el Sr. Cánovas escribía la última hora de La Correspondencia, y que no quiere leer los párrafos que acerca de esto dijo ayer el Sr. Cánovas, por no volver á indignarse. (Risitas.) Añade que ha renunciado á percibir cuantiosas cantidades reunidas para sus hijos en suscripciones iniciadas en Barcelona y Habana.

Dice que si debiese al Sr. Cánovas su tercer entorchado, mañana mismo se le arrojaría á los pies. (Muy bien.)

Acusa al Gobierno de que pretende tener la menor cantidad de Rey posible. (Sensación.)

Se lamenta de que se hiciera firmar al Rey una proclama sin ir acompañado de los ministros responsables. (Sensación.) El señor marqués de Valmediano: Perfectamente.)

Dice que va á leer algunos documentos, pero asegura á la Cámara que no serán de esos que matan á nadie. (Fuerzas ruidosas.)

En efecto, lee una carta que dirigió á S. M. la reina doña Isabel II á principios de 1874, otra al Sr. Cánovas el día 2 de Marzo del mismo año, asegurando que estaba dispuesto á sostener la causa de D. Alfonso; otra á este príncipe en la que decía que no se hallaba conforme con el señor Cánovas ni éste con él; y otra á dicho señor el día 27 de Diciembre de 1874, en la que le dictaba algunos consejos acerca de la marcha de los sucesos ulteriores.

Termina rogando al Sr. Cánovas le diga de una vez si el tercer entorchado y la banda de San Fernando se los debe al Rey ó al Gobierno actual.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta diciendo que si ha promovido este debate el Gobierno en el Senado, fué por que ha terminado las discusiones de los presupuestos de Cuba, y continuaban en el Congreso las de los presupuestos generales.

Asegura que la situación política es hoy mucho mejor que antes de comenzar este debate, y que las palabras tranquilizadoras del Sr. Martínez Campos valen todo este debate, del cual sale más triunfante la monarquía de D. Alfonso XII.

No niega que existan grandes diferencias entre él y el Sr. Martínez Campos; por el contrario sostiene que las hubo acerca del procedimiento que debía emplearse para hacer la Restauración.

Afirma que nadie ha puesto en duda los merecimientos del Sr. Martínez Campos, que tantos sacrificios ha hecho y tanta sangre ha derramado por su patria. El partido conservador, dice, ha depositado toda su confianza en el Sr. Martínez Campos haciendo justicia á sus méritos, concediéndole el cargo de teniente general, el ministerio-regencia, cargo que renunció porque no se creyera que lo recibía por la proclamación de Sagunto.

Conviene en que todas las gracias las conceda el Soberano, pero con la cooperación de los ministros responsables.

Insiste en que la Restauración no le ha hecho avanzar en su carrera, y cita sus negativas á formar parte del poder cuando le llamó D. Amadeo I y el general Pavía después del 3 de Enero. Añade que teniendo tantas distinciones extranjeras, no tiene ni una banda española. Cuando llegó la Restauración los gobiernos extranjeros le concedieron honores que á la vez honraban al ministerio y al partido conservador.

Hace un elogio de las virtudes militares, diciendo que las estima en todo lo que valen.

En cuanto á la proclama de D. Alfonso dice que no iba referida por los ministros, como no lo van los Mensajes á las Cortes, y sin embargo, todo el mundo sabe que los ministros aceptan la responsabilidad.

Niega que nadie haya muerto por la lectura de un telegrama, pues si á alguien se refiriera esto, ese alguien disfruta de excelente salud. (Sensación. Ruidosas.)

El Sr. Bur marqués de la HABANA consume el tercer turno en contra de la proposición del señor conde de Casa Galindo.

Empieza consiguientemente el voto de confianza es tan grave como imprudente, complaciéndose en observar que el Sr. Cánovas no vé en el partido liberal los peligros que ha dividido el señor ministro de la Gobernación.

Mantiene el verdadero espíritu de la reunión de las minorías, que no era otro que sostener el trono de D. Alfonso con la interpretación liberal de la Constitución. Si esto no hubiera sido así, declara que no hubiese salido de su abstención durante treinta años, en los movimientos y evoluciones de los partidos. «En aquella reunión había cuatro capitanes generales, esto me detenía algo, pero después reflexioné que el Gobierno había iniciado este camino, obligando á los señores generales Quesada y Rubalcava á intervenir en la política, formando el voto de confianza, es decir, asociándose por completo á la gestión del actual Gabinete.»

Si el general Martínez Campos interviene en la política culpa es del Sr. Cánovas que aconsejó al Rey le llamase á dirigir los Consejos de ministros, olvidando todas sus teorías constitucionales.

Entonces el Sr. Cánovas se apresuraba á bajar á la estación del Norte á esperar al señor Martínez Campos convidándole á un banquete. Y después de esto ya se es viendo como se le trata por el partido conservador, atacándole en el Parlamento y en la prensa ministerial, privando al mismo tiempo á los periódicos de oposición que se ocupen del ejército.

Afirma que combate al gobierno por las soluciones que ha dado en asuntos militares, y por la falta de respeto á las disposiciones de la Constitución.

Combate las teorías constitucionales del señor Cánovas, quien dice que no es el Parlamento el que vota al gobierno sino los gobiernos que votan los Parlamentos. Afirma que el Sr. Cánovas, al discutirse la ley constitutiva del ejército, menguaba las atribuciones del poder real; hoy mengua las del Parlamento.

Encuentra desdichada la redacción del voto de confianza del cual se desorende que no están adelantadas las instituciones, y como no puede creerse que el Parlamento plegara, resulta que es el trono quien plegara á causa de que la opinión puede creer que el poder real está anulado por la intervención del gobierno. (Muy bien en las minorías.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS declara que no piensa discutir más con el general Martínez Campos sobre la cuestión de su venida de Cuba y de su intervención en la política. Como cree que este punto y otros muchos tocados en este debate están bastante discutidos, dice que sólo toma la palabra para contestar al señor marqués de la Habana por su altísima jerarquía en el ejército y por su respetabilidad. (El Sr. Pelayo Cuesta pide la palabra.)

Asegura que si en el voto de confianza no se figura, pues hoy se halla la corona en una cabeza que sabrá sostenerla.

Dice que el partido liberal debería llamarse absolutista dinástico, y combate lo que viene diciendo acerca de la legalidad de las elecciones, asegurando que el día que el partido conservador vaya á las urnas, encontrará el apoyo de la opinión pública. (Risitas y protestas en las minorías.)

El Sr. Pelayo CUESTA: El Sr. Cánovas lanza los dardos á su adversario, no en la expresión directa de la palabra, sino en la indirecta. Hoy ha dicho que podrá haber algo en los partidos que forman el liberal, capaz de permitir creer que son dudosos sus móviles. (Trata S. S. de crear una atmósfera de desconianza hacia nosotros en torno de la Corona. Sensación.)

¿Por qué dice S. S. que el partido liberal acusa con memorias á la Corona. Cuando se ha formado para que desaparezca esa política absorbente del Gobierno?

Esa política causa el marasmo y la apatía del país, y esto es lo que nosotros queremos evitar y para conseguir su resurrección es para lo que os hemos agrupado.

Ha dicho el Sr. Cánovas que el acto de 20 de Mayo es importante para las instituciones, pues entonces ya que viene el voto de confianza...

El partido liberal dinástico se abstiene de votar la proposición del voto de confianza porque considerarán todo inoportuno...

Respecto al señor marqués de la HABANA demostrando que es más liberal y más constitucional que el Sr. Cánovas...

Lo que se pide en el voto de confianza no es el afianzamiento de las instituciones sino el afianzamiento de este Gobierno en el poder.

El Sr. Pelayo CUESTA: ¿Se vota ese comentario?

El señor general conde de TORRE MATA declara que cuando se reúnen hombres tan importantes como los que forman el partido liberal...

Declaro solemnemente que no puedo aprobar el voto de confianza, porque su conciencia no se lo permite.

Leída de nuevo la proposición del voto de confianza se procede a su votación, y habiéndose pedido que fuese nominal...

Dióse cuenta de diez adhesiones de otros tantos señores ausentes de Madrid.

Se acordó que el lunes se reuniría el Senado en secciones, levantándose la sesión de hoy a las siete y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 12 de Junio de 1880.

Abierta a la una de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En los escanohos hay trece señores diputados, en el azul el señor ministro de Ultramar, en las tribunas poca concurrencia.)

Orden del día.—Presupuestos de Puerto-Rico. El Sr. PORTUONDO consume el primer turno en contra, y después de combatir en conjunto el proyecto de presupuestos...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

Censura el espíritu restrictivo en que está formulado el proyecto respecto a las cuestiones comerciales, y se declara francamente librecambista...

Pasa a ocuparse del derecho diferencial de bandera, que consideraba un error, y hace notar que es una injusticia, conceder este privilegio a los navieros de la Península...

Termina manifestando que en Puerto-Rico no hay guerra ni dudas, y por consiguiente, es acreedora aquella a las reformas, y no hay pretexto para negárselas.

El Sr. SANZ (D. Sulustiano), de la comisión, contesta al Sr. Portuondo manifestando que por hoy no es posible disminuir los gastos de guerra, en vista del estado de la isla.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) consume el segundo turno en contra.

El Sr. FABIE, de la comisión, dice que no puede entrar en el debate a que le invitan los Sres. Portuondo y Martínez Campos, por su posición especial en el seno de la comisión.

Ha de separarse por completo de las cuestiones políticas para ocuparse exclusivamente del presupuesto propiamente dicho.

Se felicita también, como los Sres. Portuondo y Martínez Campos, de que haya llegado el día en que se discutan en el Parlamento los presupuestos de Puerto Rico...

Y, por último, dice que también desea el orador que impere en Puerto Rico un sistema liberal, recordando, al efecto, lo que dijo acerca de este particular en un debate reciente...

Los Sres. PORTUONDO, MARTINEZ CAMPOS y FABIE rectifican.

Se suspende el debate y la sesión hasta las nueve de la noche.

Eran las seis.

SESION DE LA NOCHE.

A las nueve de la noche y bajo la presidencia del Sr. conde de Toreno, se reanuda la sesión. (En los escanohos hay diez y seis señores diputados, en el azul el señor ministro de Ultramar, en las tribunas bastante concurrencia.)

La presidencia concede la palabra al Sr. Becerra para explicar su interposición sobre el arriendo de buques de Filipinas.

El Sr. BECERRA comienza haciendo la apología de la democracia, que si esta dividida es porque la democracia, es un sistema dentro del cual han de formarse los diversos partidos democráticos.

Declara que el orador y sus correligionarios no están arrepentidos de lo que hicieron en los últimos años de la revolución, y añade que los últimos votaron, votado está, pero que si bien forman en la derecha de la democracia, no puede decirse que son conservadores democratas, porque para conservar es preciso primero tener lo que se ha de conservar.

(Ocupa la presidencia el Sr. Isasa).

Entrando en el fondo de la interposición, pregunta si es cierto que el expediente se encuen-

tra en poder del presidente de la comisión nombrada para informar acerca del arriendo de los buques de Filipinas...

Dice que el Archipiélago Filipino no corre peligro alguno por el temor que pueda inspirar la marina del Japon y de la China...

Habla después de la instrucción pública en Filipinas y de sus presupuestos y afirma que el asunto de los tabacos no puede tratarse sin conocer antes el expediente...

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que no sólo traerá el expediente de los tabacos, sino que ha ofrecido y está obligado a publicar en la Gaceta los documentos más importantes que a este asunto se refieren.

Respecto a los presupuestos de Filipinas, ya es otra cosa; el primero que ha de decirse es que clase de intervención ha de tener el Parlamento español en los asuntos administrativos de aquel archipiélago...

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que no sólo traerá el expediente de los tabacos, sino que ha ofrecido y está obligado a publicar en la Gaceta los documentos más importantes que a este asunto se refieren.

Respecto a los presupuestos de Filipinas, ya es otra cosa; el primero que ha de decirse es que clase de intervención ha de tener el Parlamento español en los asuntos administrativos de aquel archipiélago...

El señor conde de Toreno vuelve a ocupar la presidencia.

Continúa el señor ministro de Ultramar, respecto a las vicisitudes que ha pasado el tesoro de Filipinas y su situación, y asegura que hoy no está completamente desahogado, va mejorando progresivamente.

Explica el organismo administrativo, y considera un problema de difícil solución, el desahucio de los productos que están a cargo del Estado, y cuya reforma ha defendido el Sr. Becerra en su discurso.

El Sr. BECERRA rectifica. Se suspende este debate.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de ESTADO, contestando a una pregunta que en sesiones anteriores le había hecho el Sr. Moret, dice que efectivamente en una conferencia habida entre mister Gladstone y el representante de Francia, habían con-

venido un arreglo para la importación de vinos franceses en Inglaterra que no variasen de 21 grados y que el domingo último recibió el orador una nota del ministro de Inglaterra en esta corte, manifestando que el Gobierno británico estaba dispuesto a hacer una rebaja en la escala alcohólica para los líquidos españoles que midieran de 26 a 36 grados...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

El señor PRESIDENTE. Termina el debate sobre los presupuestos de la Península, se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se celebren las sesiones de la tarde como de ordinario...

El Sr. MORET se da por satisfecho con esta respuesta y se felicita con este resultado.

habiendo encontrado nada de sospechoso, el capitán amenaza al gobierno de Canada con una acción judicial, si no se paga una indemnización por la pérdida de su buque.

LONDRES 11.—En la Cámara de los Comunes, el primer ministro Sr. Gladstone ha anunciado que el gobierno inglés está dispuesto a establecer negociaciones con los de España y Portugal para la rebaja de los derechos que pagan los vinos de dichos países al ser importados en Inglaterra.

PARIS 11.—Cámara de los diputados.—El ministro de Hacienda, contestando al Sr. Gaite, confirma las declaraciones que hizo anteriormente acerca de la conversión del 5 por 100 francés.

El gobierno, dice, es el único juez sobre la oportunidad de realizar dicha conversión, y quiere conservar, por lo tanto, su completa libertad de acción.

El Sr. Gaite apoya una proposición pidiendo que se verifique dicha conversión, y es desechada por una gran mayoría.

Circula de fundamento el rumor de que Francia es Inglaterra manden fuerzas navales de refuerzo a la bahía de Basica.

PARIS 12.—Cámara de los diputados.—El diputado bonapartista Sr. Pablo de Cassagnac expone una interposición acerca de la ingerencia del gobierno en las elecciones.

Cun este motivo dirige violentos apóstrofes a los ministros, acusándoles de ejercer influencia moral en el ánimo de los electores, practicando el sistema de las candidaturas oficiales.

El orador se interrumpe varias veces.

El ministro del Interior se levanta a contestar a Cassagnac negando la mayor parte de las alegaciones de este.

Se esfuerza en demostrar que la mayor parte de los hechos que ha citado son inexactos o exagerados.

Algunas interrupciones de Cassagnac dan lugar a escenas tumultuosas.

Al fin, a petición del Gobierno, se pone a votación la orden del día, y es esta aprobada por una gran mayoría.

NUEVA YORK 12.—Varios periódicos de esta capital refieren que un buque de guerra español hizo un disparo sobre el barco de comercio americano *Elia Smith*, cerca de la costa de Cuba, para que detuviese su marcha.

El comandante del barco americano izó su pabellón, y un oficial del buque español fué a su bordo.

Después de inspeccionarle dejó que siguiera su rumbo.

Un voraz incendio ha estallado en Titidville (Pensilvania) en dos fábricas de refinar petróleo. Más de cien mil barriles de este líquido están ardiendo y el incendio se extiende por el campo.

PARIS 12.—Bolsa. Rontos franceses: 3 por 100, a 86-10. 5 por 100, a 11-45.

Rontos españoles: 3 por 100 exterior, a 18 3/8. Idem interior, 00.

Deuda amortizable interior, 00. Idem exterior, 40 1/2.

Obligaciones de Cuba, a 441-25. Consolidados ingleses, a 98 3/16.

Ultim. hora: 3 por 100 interior español, a 17 3/16. Idem exterior, a 18 9/16.

Deuda amortizable interior, 00. Idem exterior, a 118. Obligaciones de Cuba, 442-30.

OFICIAL.

ESTADO.—Cancillería.—Recepción régia del embajador del sultan de Marruecos encargado de felicitar a S. M. con motivo de su enlace con la Reina doña María Cristina.

PRESIDENCIA.—Relación de los honores de jefe superior de administración concedidos en el mes último.

FOMENTO.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de un ferrocarril desde Redondela a Pontevedra.

Otra autorizando al Gobierno para otorgar en pública subasta la concesión de un ferrocarril que d-nde la estación de Bobadilla, en la línea de Córdoba a Málaga, empalme en el punto que se crea más a propósito en la línea de Jerez a Algeciras.

Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. Juan Salvador y Herrando del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Zaragoza y nombrando para desempeñarlo a D. Mariano Laá y Cruz.

ULTRAMAR.—Real decreto disponiendo que el ministro del ramo en representación del Tesoro de la Isla de Cuba, y con intervención del Banco Hispano Colonial, emita 750.000 billetes hipotecarios en la forma que se expresa.

GOBERNACION.—Real orden dejando sin efecto una providencia reclamada por el Ayuntamiento de Santa María de Cayon, por la cual se declaró improcedente la imposición de un arbitrio sobre la explotación de guías ó licencias expedidas por el alcalde para el transporte de leñas, maderas y carbones que se extraigan de aquel distrito municipal.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio durante el mes de Mayo último referentes al personal del ministerio fiscal.

NOTICIAS.

Como por causa de las importantes sesiones de los últimos días nos hemos visto obligados a suspender la publicación de trabajos literarios, subsanaremos mañana esta falta rmitiendo a nuestros abonados una hoja extraordinaria.

Ayer tarde a las seis se acostó un hombre en uno de los arcos del puente de las Ventas del Espíritu Santo, y al dar una vuelta tuvo la desgracia de caer a la margen del arroyo ocasionándose algunas lesiones graves y la rotura de una pierna.

Conducido a la casa de socorro del distrito de Buenavista falleció a las once de la noche, habiendo concurrido su cadáver al depósito del Hospital general.

El infeliz era escobero, casado y con dos hijos.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado a 18-3 al contado y 18-20 a fin de mes.

En el expres del Norte llegó ayer mañana el señor duque de la Torre con su hijo.

Con las solemnidades de costumbre, fué ayer recibido por S. M. el Rey y el embajador marroquí Sr. Brisca, quien pronunció un breve discurso, que fué contestado por el Rey.

Terminado el acto, el embajador, acompañado de S. M., pasó a ofrecer sus respetos a la Reina, y acto seguido fueron examinados los presentes traídos por el Sr. Brisca.

Estos son los siguientes: Una preciosa sortija con un magnífico solitario, a S. M. la Reina.

Tres piezas de seda, llamada en árabe *Bu Lajun*, de distintos colores, encarnado, blanco y azul.

Otras dos, cuyo nombre es *Quersa dalia*, blanca y azul.

Tres almohadones redondos, *estromias* en árabe, en terciopelo verde uno, encarnado otro y violeta el tercero, bordados dos de oro.

Seis pares *belgas* (sábichas) de terciopelo y oro.

El Rey vestía de capitán general, ostentando la cruz de San Fernando y una condecoración oriental.

Al embajador acompañaban el introductor Sr. Zanco del Valle y el secretario de nuestra legación en Tánger, Sr. Zagasti, en calidad de intérprete.

Al acto concurrió el ministro de Estado. El embajador Sr. Brisca mostró deseos de hablar al general Echagüe, a quien conocía desde la guerra de Africa y con quien conferenció algunos instantes.

Terminada la recepción se hicieron las visitas que prescribe la etiqueta, el embajador y el ministro de Estado.

El fiscal de la audiencia de este territorio devolvió ayer la causa del crimen de la calle de Marqués del Duero, a la relatoría del Sr. Torres González, acompañada de un escrito en que pide para el procesado Alvarez Olliva, la pena de muerte impuesta por el inferior.

Un suceso lamentable ocurrió ayer mañana en la casa números 10 1/2 y 14, de la calle de Reletores.

Poco antes de las diez, alarmó al vecindario una fuerte detonación, que si bien se creyó en un principio procedía arma de fuego, el silencio que los vecinos todos guardaron, hizo presumir lo contrario.

Sin embargo, a las once, los que habitan el cuarto principal interior, dieron aviso al portero de la casa de que en dicha habitación había ocurrido una desgracia, cosa que el portero se apresuró a poner en conocimiento del alcalde de barrio más inmediato.

Momentos después se personaba en el lugar de la ocurrencia el juzgado del distrito.

Al penetrar en la habitación, vieron que estaba en el suelo bañada en sangre, una joven de unos treinta años. A pesar de la premura con que se procuró prestarle los primeros auxilios, fué todo inútil, estaba muerta.

Hé aquí ahora los detalles del hecho, tal como se nos ha comunicado en el sitio de la ocurrencia.

Había dicho cuarto un caballero llamado Ramundo Rodríguez, empleado en una casa de comercio, y con el dos hijas solteras llamadas Emilia y Amelia.

Hacia algunos días que el Sr. Rodríguez se encontraba delicado, por cuya razón, aunque a las seis de esta mañana se había levantado, no sintiéndose bien, volvióse a acostar a las ocho.

A la hora que hemos i dicado al principio, su hija Emilia—que estaba imbécil—al ir a buscar algún objeto en el cajón de una cómoda, tropezó con una pistola, la cual se disparó, penetrando la bala por junto a la nariz, y destrozando el cráneo.

Por real orden del ministerio de Ultramar, fecha 26 de Mayo último, y de acuerdo con los artículos 2.º y 3.º del pliego de condiciones que rige el servicio de vapores correos entre la Península y las islas Filipinas, teniéndose presente lo informado por el gobernador general de aquel archipiélago y por la dirección general de correos y telégrafos, se ha fijado para la salida de las expediciones el día 1.º de cada mes, partiendo el 1.º de Julio el primer buque de Barcelona, y dos meses después de Manila.

Con sentimiento leemos en un colega que *El Independiente Español* ha sido llevado a los tribunales por un artículo que publicó el día 1.º del actual con el título de *Lo de ayer*.

Se ha designado el día 15 para el solemne acto de la colocación de la primera piedra en el edificio que se va a construir con destino a colegio de niñas huérfanas de la Guardia civil en Valdemoro. Están invitados SS. MM. y varios hombres públicos importantes.

Por el inspector del distrito del Hospicio han sido detenidos los dueños de una administración de loterías de esta capital, por haber estafado 2.000 rs. a un sugeto que fué a cobrar un décimo premiado con 3.000.

El hecho tuvo lugar de la siguiente manera: Habiéndose presentado a cobrar la mencionada cantidad el hijo del sugeto en cuestión, niño de corta edad, le fueron entregados 10 rs. en vez de los 3.000.

Conociendo el engaño, reclamaron los padres, a los que se dijo deberían ir a cobrar a la administración de loterías establecida en la carretera de Francia.

Una vez allí fueron conducidos por la persona que estaba al frente del establecimiento a una casa inmediata, en la cual, y por medio de intimaciones y amenazas, hicieron firmar un documento en el que constaba haber estos recibido la cantidad que solicitaban, y entregándoles solo 1.000 rs.

Los autores del hecho y otras dos personas mas que sirvieron de testigos cuando se extendió el documento citado, han sido puestos a disposición de la autoridad.

Dicen de Soría que el jueves último al medio día fué asesinada por su propio marido una mujer del inmediato pueblo de Velilla de la Sierra. Uno y otro habían ido al mercado, aunque se separaron, pues hace algún tiempo que vivían separados, negándose ella a unirse a su marido, a cuya causa se atribuye la disidencia y el atentado. Este se cometió ya fuera de la población. La víctima recibió hasta 13 puñaladas, de cuyas resultas falleció aquella misma noche a las once.

El agresor fué detenido en su fuga, y convicto y confeso se halla en la cárcel a disposición del juzgado que instruye la causa.

Los tribunales entienden en un asunto que no da ja de ser curioso.

Un joven de diez y seis años se ha fugado de una casa de la calle de Trafalgar, coincidiendo su desaparición con la de un hásped vecino de la misma casa, y que según nos han dicho la triplicaba la edad.

Han sido aprobadas las medidas propuestas por el rectorado de la Universidad de Valencia, de acuerdo con el claustro, y han continuado los exámenes suspendidos por el tumulto escolar. La medida adoptada no comprende los cursos cuyos exámenes dejó para Setiembre la orden del rector.

Respecto a los funerales de la emperatriz de Rusia, los periódicos extranjeros dicen que desde el carro mo tuorio hasta el catafalco de la catedral de San Pedro y San Pablo, el féretro fué llevado en bon bres por el emperador y los príncipes imperiales. Una vez en el catafalco, todos los individuos de la familia imperial fueron besando uno por uno los labios del cadáver.

Corría un viento tan furioso durante la traslación, que el carro, que pesaba más de 600 libras, estuvo a punto de volcar.

Los periódicos de París publican interesantes pormenores sobre la llegada de la emperatriz Eugenia al triste sitio de sus dolorosas peregrinaciones.

Al desembarcar en Natal, el superintendente recorrió la inmensa desgracia que pesaba sobre la augusta señora que iba a desembarcar. Esta se halla notablemente desmejorada: el cabello ha blanqueado y para andar se apoya en un bastón; el marqués de Bassano la daba el brazo.

El capitán Bayat, agente de la «Union Company» había hospedado a la emperatriz, alojándola en las mismas habitaciones que ocupó su difunto hijo.

Esta vista aumentó su abatimiento, pues durante el viaje se había mostrado serena. La primera noche no pudo descansar ni tomar alimento. No hacía más que dar vueltas por el aposento, como si esperara encontrar algún recuerdo del objeto perdido.

La Emperatriz ha regalado al capitán del barco que le ha conducido, un afile de corbata que consiste en una gruesa perla rodeada de brillantes que perteneció al príncipe imperial, y un magnífico retrato con una dedicatoria.

Un periódico francés da la siguiente curiosa estadística de fortuna: «El duque de Westminster, cuya renta anual es de 800.000 libras esterlinas, puede, sin mermar su capital, gastar 10.000 duros diarios y 37 francos por minuto.

El senador americano Jones de Nevada posee una renta de un millón de libras esterlinas, ó sea de 25 millones de francos por año, ó 50 francos por minuto.

El jefe de la familia Rothschild podría, dada su renta de dos millones de libras esterlinas, tirar por la ventana cinco luses sesenta veces por hora.

En fin, para coronamiento de esta escala de oro macizo, desea colocarse a M. J. W. Mackay, que posee una renta de 2.500.000 libras esterlinas, ó sea 175.000 francos por día, 7.500 por hora y 125 por minuto.

Anoche abrió sus puertas el Jardín del Buen Retiro y si por el acto de la inauguración ha de juzgarse, es seguro que aquel amenísimo sitio de recreo se verá este año tan concurrido como los anteriores.

El numeroso y escogido público que asistió al Jardín, encontró en su próximo estado, sin que por parte alguna se descurriese el menor detalle de la transformación que sufrirá para instalar la Exposición organizada por la Sociedad Madrileña protectora de los animales y de las plantas.

La empresa que hoy tiene a su cargo aquel local, ha distribuido considerable cantidad de sillas nuevas en sustitución de algunas que en el año anterior se habían en deplorable estado de desvenajamiento.

La compañía que actúa en el teatro, así como el cuerpo de baile, fueron muy aplaudidos. El jardín estaba profusamente iluminado.

BOLSA DEL DIA 12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Lists various bonds and their prices.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Antonio de Padua. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las religiosas Salesas. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—T. par.—Las hazñas de Hércules. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—Carracua.—Baile.—Los Titiriteros.—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el Sr. Maimó. COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9.—T. 2.º.—Un baño frío.—Pamela. APOLO.—A las 9.—T. 1.º impar.—Primera parte.—Ya pareció aquello.—El último mono.—Sorprendentes trabajos por el Sr. Benedetti. 2.ª parte.—A las 10 3/4.—El lucero del Alba.—En la cara está la edad.—Gruasas. ALHAMBRA.—A las 9.—T. 3.º.—De tiros largos

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, publicacion que debe poseer toda persona ilustrada...

TRASPARENTES. Cran surtido y novedad. Galerías y bastones para portiers, en dorados, y todas clases de maderas finas...

QUITA-MANCHAS PETER. Excelente especifico para quitar toda clase de manchas, tanto las producidas artificialmente, como las grasosas...

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES DE E. S. HINDLEY. Representante en Madrid, M. Hoefler, Tudescos, 25. Estas máquinas son de caldera tubular y hogar interior...

NEGOCIOS SOBRE FINCAS. Se facilita dinero para comprar e hipotecas de casas en la corte y dhesas. Casa comision de fincas, calle Puencarral, 17...

GARCÍA Y LEFÉVES. Sastres. 37, Carrera de San Jerónimo, 37.

POLONIA SANZ. DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM. En atención á su numerosa clientela, parti-pa á sus amigos y parroquiano...

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, se-earia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero...

ESTADÍSTICA. Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche...

Fumadores. Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metalica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse...

José Simon. SASTRE. Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economia y esmero. Buena surtido en géneros de novedad. Jacometrezo, 52, tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS. Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Jerónimo, 31. LECHE HELADA Y MERENGADA. PASTELES HELADOS. HELADOS DE TODAS CLASES. FLORES Y NATAS DE MADRID. Plaza de Colón, 1, (Arenal).

LIGA DE LA PRENSA PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS. Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5. CENTRO DE ANUNCIOS. Dr. GOMI, especialista en las vias urinarias y matris; asegura su curacion, no cobrando lo estipulado hasta despues de curado. Montera, 11. L.—82.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS. Desde 1.º de Junio corriente hasta 1.º de Setiembre próximo, se encargará esta Compañia de trasportar el pozo de coque al domicilio de los consumidores que así lo soliciten, al precio de 40 rs. vn. la tonelada de 1 000 kilos. L.—122.

AVISO. á los fabricantes de teja y ladrillo. El buen tiempo, que parece definitivamente asegurado, permite hoy á los fabricantes de tejas y ladrillo volver á tomar la fabricacion que habian tenido paralizada hasta ahora los rigores de la estacion...

NORDENSKIOLD. Próximamente se publicará por «La Moderna Maravilla» casa editorial establecida en Barcelona, la relacion del último importante viaje del célebre doctor, escrita por él mismo, vertida á nuestra lengua, para lo cual ha adquirido el derecho exclusivo de traduccion...

BAÑOS DE ESCORIAZA (Guipúzcoa). Desde el 15 de Junio se ponen al servicio del público las nuevas aguas sulfúricas-frias sulfatadas-cálcicas de los manantiales de Estibar y Bolivar, analizadas por los eminentes químicos Sres. Buret y Saenz Diez, que con la antigua fuente de Torronso, proporcionan á tan acreditado establecimiento la especialísima ventaja de reunir tres fuentes de igual clase, pero de distinto grado de mineralizacion y un manantial ferruginoso...

SECRETOS INDISPENSABLES para el tocador de las señoras. Blanco Cleopatra y Blanco Inglés para el cutis. Leer, leedlo todo, hasta el formulario, y el Acete de Bellotas de balde y dinero encima, comprado por menor. Calle de Jardines, 5, Madrid. Un rostro blanco, exento de pecas, arrugas, manchas ó sonrosos, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa...

EAU DE PHILIPPE DENTRIFICO SUPERIOR. ODONTALINA PHILIPPE PASTA PARA LOS DIENTES. Para la belleza y conservacion de los dientes. Verdadero carmin de la boca. El mejor de los dentrificos es el AGUA DE PHILIPPE, empleada con la ODONTALINA, pasta para los dientes, verdadero carmin de la boca. AGUA: frasco, 16, 13 y 10 rs.—ODONTALINA: caja, 14 rs. Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. Grandes rebajas al por mayor.

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE GENEROS. ALTA NOVEDAD. Para prendas á medida, y un esogido y bien entendido surtido de ropas hechas para Caballero de la Sastrería de Viñalonga, DE BARCELONA. Especialidad en fraques y levitas. Los precios llaman la atencion por lo muy arreglados que son. Calle del Clavel, 1, al lado del Café Isla de Cuba.

A LOS QUE SE RETRATAN. La única casa que cuenta en Madrid con grandes y variados surtidos en marcos, para cuadros y fotografías, desde los precios más elevados, hasta los más económicos, es la de HERNANDEZ DESENGAÑO 22 Y 24. Conocido y acreditado Centro Artístico donde se encuentran los cuadros más notables de reputadísimos artistas. Se invita al público visite esta Exposicion permanente.

EXPOSICION GENERAL DE ARTICULOS PARA VIAJE. EL GRAN BAZAR DE LA UNION presenta desde hoy, en sus vastos almacenes, UNA EXPOSICION de artículos para viaje. Nunca se presentará á las personas que tienen que viajar mejor ocasion para proveerse de cuanto necesitan. CALLE MAYOR, NÚM. 1. Entrada libre. Precio fijo. L.—135.

LA MODE NOUVELLE. AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI. PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lenceria, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las toilette publicitarias, los modelos de tapiceria coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numero-sa labores de corchete, redonda, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lenceria, música, agudas, punti las, rebús ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamaneria, hacen esta publicacion la más completa que pueda desear una señora ó señorita. La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES. El director de La Mode Nouvelle se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON. FEBRIFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE. USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas más rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de la lengua, las diarreas, la anemia y la cloro anemia. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERU, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA. USO EXTERNO: Constituye para el tocador una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas, corvaduras, sarna, lepra, úlceras, quemaduras, inflamaciones, etc., etc. Precio, 12 reales. Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá y M. Moreno. (A.)

EAU DE PHILIPPE DENTRIFICO SUPERIOR. ODONTALINA PHILIPPE PASTA PARA LOS DIENTES. Para la belleza y conservacion de los dientes. Verdadero carmin de la boca. El mejor de los dentrificos es el AGUA DE PHILIPPE, empleada con la ODONTALINA, pasta para los dientes, verdadero carmin de la boca. AGUA: frasco, 16, 13 y 10 rs.—ODONTALINA: caja, 14 rs. Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. Grandes rebajas al por mayor.

LA LIGA DE LA PRENSA. IMPORTANTÍSIMO PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES. La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias. Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Circulos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado. Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes: El Fénix. Tradicionalista. El Mundo Político. Moderado-histórico. El Conservador. Ministeriales. La Integridad de la Patria. La Iberia. Constitucionales. La Mañana. El Figaro. Demócratas. La Nueva Prensa. La Union. El Popular. Independiente. NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15 bajo dera-si como con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, caran. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desearan de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará á anunciante 20 céntimos por cada periódico.

EL COLMILLO DEL ELEFANTE. FABRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES DE SARIOLS Y COMPAÑIA. TORNEBIA.—COMPOSTURAS. Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

MONLEON. Thé, chocolate y café puro. Como el de Monleon, ninguno. JACOMETREZO, 36 y 38.—MADRID.

BIBLIOTECA DE SENORAS. LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS. Cuatro reales tomo en toda España. Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar. Sendas opuestas. Un tomo. Inés ó la Hija de la Caridad. Dos tomos. El Collar de Esmeraldas. Un tomo. El deber cumplido. Un tomo. Angela ó el Ramillete de jazmines. Tres tomos. Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos. Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

CADIZ. MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS. BAJO LA DIRECCION DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA. Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora: Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se reimpren; Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones. Admite anuncios á precios convencionales. Un año en la Península, 5 pesetas, seis meses, 13, y tres 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales. Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma, Administracion de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA. ESCRITA POR CÁRLOS MASSA SANGUINETTI. Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del Sr. Sagasta. Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hallase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bail-Bailhere, Durán y Fé.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880 PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. Mas informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripol y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

A CINCO REALES LA CAJA. PASTA PECTORAL-BORRELL. Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarrhos, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MÁS BARATA. Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rubrica del Dr. BORRELL Y FONT. Hallase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

HISTORIAS POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION. Acaba de publicarse el cuaderno 4.º y último del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de España desde la muerte de Carlos III hasta la proximacion de Alfonso XII.—Se vende á 55 rs. en provincias y 50 en Madrid en las principales librerías y en la calle de Fuencarral, 99, segundo.—Los suscritores pueden reclamar dicho cuaderno á casa del autor, Infantas 8. M.º L.º 94.

LA MAÑANA

SUPLEMENTO AL NÚMERO 1.334.

HOJA LITERARIA.

Llamamos la atención de nuestros colegas de la prensa, la de nuestros lectores y muy en especial la del señor ministro de Fomento, sobre el importante artículo que nos manda de Alcalá de Henares una persona bajo muchos conceptos autorizada para tratar el asunto á que se refiere.

Creemos justísimas y muy oportunas las observaciones que hace y que merecen fijar la atención de los llamados a remediar el daño que se teme. LA MAÑANA por su parte está dispuesta á insistir una y otra vez sobre este asunto, hasta ver si se consigue el oportuno remedio.

EL RISCO DE LAS CUEVAS.

Entre las ciencias modernas ninguna puede ni debe llamar tanto la atención del hombre como la titulada pre-histórica, que se refiere al conocimiento de sí mismo en calidad de ser viviente sobre la tierra desde que fué creado, y á la de la humanidad entera formada de la asociación natural de racionales que debió seguir inmediatamente á la aparición de su existencia.

Por desgracia esta ciencia no es de las que producen dinero y si en cambio de las que más lo necesitan para sus adelantos, lo cual constituye un doble obstáculo para lograrlos, debiendo á él en gran manera el atraso en que yace, por decirlo así. Los hombres que la cultivan son por este motivo muy pocos, á pesar de que apenas se encontrarán los que no sientan gusto y hasta entusiasmo por penetrar sus secretos; gusto y entusiasmo que se estrellan en la necesidad de hacer descubrimientos improductivos para las exploraciones indispensables, que aun cuando no sean gradualmente costosas, suelen serlo, sin embargo, más de lo que consiente la modesta fortuna que por lo común alcanzan á tener los hombres de letras.

Los gobiernos ilustrados deben por esta razón auxiliar con algunos recursos discretamente acordados las investigaciones que se ofrezcan con probabilidades de buenos resultados, y estimular á las gentes del campo con pagarles á regular precio los objetos de la antigüedad que lleguen á sus manos, en las que por falta de ese aliciente han perecido muchísimos que en su ignorancia han juzgado de todo punto inútiles y que á no haberse perdido así habrían venido á enriquecer los museos nacionales, difundiendo luz sobre la noche de los tiempos desconocidos de la historia escrita.

Los esqueletos y las momias de los hombres de aquellas edades remotas y los utensilios de que se servían para satisfacer las necesidades de la vida, son lo que más nos ha de dar á conocer lo que ha sido la especie humana, considerada ya antropológicamente, ya en sus relaciones con el mundo que habitamos, y hasta socialmente, si el número y clase de esos objetos llegara á ser bastante para deducirlo. La mayor dificultad, pues, está en encontrarlos y en que hayan podido conservarse á través de miles de años en que infinitas causas también han trabajado su destrucción casi total.

Sin embargo, hay hoquedades de las rocas, cavernas y cuevas donde hubieron de habitar los hombres primitivos ó depositar sus cadáveres, y en que los restos que d-jaron se han conservado por raras circunstancias naturales al abrigo de esas causas destructoras, ofreciéndonos preciosos elementos de estudio que avivan el deseo de aumentarlos para llegar á la solución de interesantísimos problemas, dependientes del hallazgo de aquellos.

No es hasta ahora España nación que se haya distinguido en allegar materiales para la ciencia pre-histórica, aunque no nos faltan personas distinguidas que se ocupan con lucimiento envidiable, y bien pudiera suceder, para gloria nuestra, que aquella negación dejara en lo su-

cesivo de ser una verdad, si se impulsan descubrimientos á que probablemente se presta nuestro país, tanto acaso como los que más.

Con ser esto así, apenas si se han reconocido en él más que dos cavernas importantes del género de las mencionadas, una en Galicia y en Andalucía la otra, con mucho menos resultado del que pudo obtenerse por haber revuelto y destrozado casi todo lo que allí había gente ignorante, que soñando con tesoros llevó como suele en su codicia insensata el ariete destructor.

Más no dos: pasan de treinta, llegando quizá á cuarenta las cuevas de trogloditas, inexploradas, que hay á bien corta distancia de Madrid, reunidas en corto espacio, sobre que hoy nos determina á llamar la atención con viveza, la noticia de su próxima desaparición.

En Perales de Tajuña, villa de 400 vecinos, situada en la carretera de las Cabri-las á siete leguas de Madrid, hay un risco enorme de piedra de yeso llamado de las Cuevas, á poco más de un kilómetro del pueblo, camino de Tielmes, al S. E., sobre la pintoresca vega que se riega con el mismo río Tajuña. En ese risco se ven dos grandes grupos de cuevas con alguna otra intermedia, labradas sin duda con instrumentos de piedra dura á favor de la ductilidad relativa que presenta la de yeso en que están formadas y dispuestas en hiladas un tanto imperfectas hasta cuarto y quinto piso. No es fácil adivinar qué forma tuvo aquello en el tiempo primitivo en que las cuevas se hicieron con sus entradas, entonces accesibles desde la parte de la vega. Lo que se vé, es que esas entradas desaparecieron por efecto de una gran catástrofe imprevista, sin duda, cuando aquellas habitaciones se hicieron. Acaso por un terremoto el risco se hendió á lo largo de su frente desplomándose una inmensa mole de él, sin la cual quedarán colgadas la mayoría de aquellas viviendas, sólo accesibles desde entonces á las aves, con la casi absoluta seguridad de que permanecen por esto con cuantos objetos á la sazón quedaron en ellas en el estado que el suceso les cogió. El escombros formó ó aumentó la gran escarpa que el risco tiene á su pié, y tal vez cubrió otras hiladas de cuevas que allí quedaron en parte sepultadas y en parte tapadas por delante. Espanta el considerar lo grande y lo horroroso que debió ser aquel desastre. Después que los siglos han rellenado los huecos de aquella inmensa escombrera, todavía se ven en lo más bajo de ella peñascos que contienen trozos de la tosca labor que formaba las habitaciones que quedaron cortadas.

En las de la hilada inferior de las que están á la vista, tanto en el uno como en el otro grupo, se entra á pié llano al terminar de subir la escarpada. En dos ó tres del primero, yendo á Tielmes, hay escalones y comunicación interior por donde se asciende á algunas de la segunda y aun de la tercera hilada, muy visitadas de campesinos y pastores que allí suelen guardarse á veces con sus ganados. Las restantes, según se ha dicho, sólo son accesibles á las aves, mientras no se coloquen grandes escalas y otros medios de ascension. Las escaleras más altas de las iglesias de aquellos pueblos sin duda alcanzarían á varias, mas no á bastantes de ellas.

El examen de las en que se penetra enseña unas habitaciones bastante espaciaosas, como de ocho pisos de altas, con las paredes verticales y los techos planos del todo como los cielos rasos de nuestras casas, mediante la consistencia que tiene aquella inmensa roca de yeso. En unas y en otras se ven las señales de los golpes de los instrumentos con que se vaciaron. Ningun vestigio hay que desconozca el empleo de la cal, ni el yeso, ni la madera para modificación a guaa

atrás para caer inerte sobre las gradas del altar, desplomado como un corpulento rubie que derriba un rayo.

La piedra en que había apoyado la frente era la piedra de una tumba, y la tumba era la tumba de su padre!...

Al rayar el alba del siguiente día, las gentes de Beremundo, cansadas de buscarle sin fruto por el castillo y por el bosque, acertaron á entrar en la capilla y allí le hallaron que empezaba á volverse en sí de su largo desmayo. Hicéronle infinitas preguntas; á ninguna contestó, y sólo se abrieron sus labios para pedir un sayal de anacoreta. Trajéronsele creyendo que todavía contaba en él el delirio que le hiciera abandonar la noche anterior la sala del festín, y al recibirlo vistióse precipitadamente el castellano.

En seguida, pasando por entre sus asombrados servidores, por entre sus estupefactos camaradas, por entre todos, con firme planta y serena majestad, dirigióse á la puerta del castillo, que abrió por sus propias manos de par en par.

Precisamente en aquel momento llegaba el conde Borrell al frente de sus soldados, y allí donde esperaba hallar un castillo cerrado y unos vasallos rebeldes, halló por el contrario una fortaleza abierta, un anacoreta que arrojándose á sus plantas le pidió perdón y le dijo que trataba de espisar sus culpas pasando en la más dura penitencia los días que de vida le quedaban.

Desde entonces, los Treinta desaparecieron de la comarca, el castillo de Montserrat fué demolido, y en su lugar se fundó más tarde la ermita

de los compartimientos inferiores, ni otros fines. Tampoco le hay del empleo de metal al guiso, pues para colgar lo que ocurría suspender á sus habitantes, sólo se ve alguna muñeón vaciado en el techo de la misma roca, por encima del cual se pueden pasar cuerdas ó tiras de cuero que llenarían ese objeto. Nada se advierte allí, pues, que indique el conocimiento de los metales ni de los materiales de construcción, y todo lo que se observa acusa el estado más primitivo del hombre.

Cuando ni la agricultura le fué á este conocido, y sólo debió vivir de la caza y de la pesca, serían aquellas viviendas y aquel sitio el más escogido y á propósito para ese modo de existir, dominado desde punto sano, seco, abrigado, fuerte y seguro una vega feracísima; dilatada selva, con el río en su centro, donde habían de abundar aquella clase de mantenimientos y los frutos silvestres, propios para la nutrición de gente ruda.

La última grande será que aquellas cuevas inexploradas, donde tal vez pueda sorprenderse hoy la vida primitiva del hombre y sacar objetos para llenar un museo y rasgar en grao parte el velo que casi cubre aquella, prestando incalculable servicio á la ciencia pre-histórica, perecerán con su probable contenido. ahora que es tiempo de salvarlo. Esas cuevas, aun cuando nada contuvieran, serían todavía más dignas de conservación en su calidad de monumentos de la primera edad del hombre, en España á lo ménos, que los creos y puentes romanos y toda otra clase de obras de cartagineses, fenicios, celtas y demás razas posteriores á aquella época de origen en que no conocía la que habitaba nuestro suelo las artes, ni la industria, ni aun probablemente la agricultura.

Júzguese ahora cual va á ser la triste suerte de todo eso que se vé y que no se vé que allí pararía estar destinado á eterno reposo, si el excelentísimo señor ministro de Fomento no se anticipa con premura á dictar las disposiciones necesarias para conservarlo.

Una especulación en mal hora ideada por algunos para fabricación de yeso y escayola envuelve nada ménos que la idea de barrenar y hundir el risco con este fin. Para ello acaba de comprarse en siete mil reales, y se está levantando la casa-fábrica al pié de él. Pero poca indemnización bastará como se deja comprender, para salvar aquél gran monumento megalítico, raro por demás, conciliando el interés de la ciencia pre-histórica, y hasta de la honra nacional con el económico de estos especuladores en yeso. Por de pronto creemos que el señor ministro está en el caso de prevenir por conducto del señor gobernador civil y el alcalde del pueblo, que no permita la prosecucion del proyecto iniciado hasta nueva orden, en que se determine lo que corresponda, oída la Academia de la Historia y la comision de monumentos de la provincia, que deben ser consultadas bajo el punto de vista que á su instituto conciernen.

Además, para dictar la orden de suspension hay un motivo de otra índole respetable también hasta lo sumo, que estriba en el derecho y en el deber que el ministerio de Fomento y el gobernador civil tienen de proteger los intereses generales y particulares, impidiendo la ejecución de aquellas obras que los puedan perjudicar gravemente; y en este concepto son incalculables los daños que por el hundimiento del risco cabe que se ocasionen en la carretera recién hecha que, pasando por debajo de él y en las propiedades de la vega, no sólo inmediatas, sino lejanas; bien entendido, que es posible llegarán á afectar al curso del río Tajuña peñascos enormes desprendidos de tanta altura con fuerza suficiente para llegar á su cauce y obstruirle por donde cayeran.

La pendiente rápida de la escarpa que formó el escombros de su antiquísimo hundimiento y el empuje de la pólvora ó de la dinamita que se piensa emplear, favorecerán el vuelo y la rotación de los témpanos que salten, á mayor distancia que en aquella otra ruina; y poco, muy poco más se necesita para que el camino, las propiedades y el río sufran las fatales consecuencias de ello. El ingeniero civil de la provincia, los terratenientes de aquella vega, el Ayuntamiento de Perales y aun la Diputación Provincial no deben dejar de ser oídos cada uno en su esfera respectiva antes de permitir empresa tan peligrosa, si ya no fueran bastante para impedirlo lo que se debe á la ciencia y á nuestro crédito de cultas é ilustrados, harto maltratado por los extranjeros á causa del abandono con que se ha mirado por nuestros gobiernos la conservación de mil preciosidades monumentales que se han perdido en medio de la más vergonzosa indiferencia.

Al pié del risco, ya se ha dicho que se está haciendo la casa-fábrica del yeso y escayola, lindando con la carretera de Tielmes. Quien conozca aquella situación, no se explicará la temeridad. Los peñascos y los escombros del otro tiempo están donde se levanta esa casa con asombrosa imprudencia; los de ahora, Dios sabe dónde irían ó á dónde llegarán.

Vea en su virtud el señor ministro, bajo todos sus aspectos, este importante asunto, y ya que el interés de la ciencia pre-histórica, en el que se comprende la honra nacional, se aduna con el público y general que se vé amenazado gravemente, sálvelos todos á la vez, procediendo con la actividad y resolución que la premura é importancia de la materia demandan. Unos días de tardanza en expedir la orden preventiva de suspension, y quizá fuera ya inútil. Pero nunca se diga que faltó quien avisara á tiempo.

IGNACIO MARTÍN ESPERANZA.

Alcalá de Henares, 1.º de Junio de 1880.

CREDITO INTELLECTUAL.

AL EXCMO. SR. D. ANTONIO ROMERO ORTIZ.— PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE LINGÜISTAS Y ARTISTAS.

Mi ilustre y muy querido amigo:

Desde el día en que el simpático sufragio de nuestros concóscos colocó á Vd. al frente de nuestra confraternidad, abrí el presentimiento de que el período de su presidencia habría de señalarse por alguno de aquellos adelantos bastante notables para que nos valiesen, como Corporation, un carácter de mayor significado que el de simple Asociación de socorros mútuos.

Si quitar ni disminuir en nada lo que de hospitalario y filantrópico tiene nuestro reglamento, á algo más que á conceder dietas á domicilio y limosnas á los desvali los debe aspirar la colectividad de ingenios que, si se entendiesen entre sí, se harían dueños de la dirección de los espíritus, y en tal concepto lo serían también de los destinos del Universo, según la opinión de Malte-Brun, que por primera vez hizo figurar en su estadística de las fuerzas morales de la sociedad, á los hombres de letras.

La historia abunda en ejemplos del poderío alcanzado por asociaciones libres creadas para fines morales, fénómeno que no es exclusivo de este ni de aquel siglo, toda vez que en la antigüedad, como en la edad presente, han sido patentes los resultados que en el órden religioso, en el político como en el industrial, han coronado los esfuerzos de todas las colectividades que se han propuesto objetos útiles y han dirigido acertadamente sus procedimientos. Fácil fuera citar casos en abono de esta teoría, pero

que actualmente llamamos San D m s, y en una de cuyas cuevas inmediatas, llamada hasta hace poco cueva del Casti-lo ó del Castellano, concluyó penitentemente sus días Beremundo el rojo, el bastardo, el temido jefe de los Treinta.

XII.

Reyes peregrinos.

Hemos dicho en otro lugar, sino lo hemos dicho lo decimos ahora, que escribiendo la historia de Montserrat se escribe la historia de nuestra patria.

En efecto; sus vicisitudes están de tal modo enlazadas á las vicisitudes de nuestro país, que es imposible separar las unas de las otras. El monasterio que cuenta infant s, cardenales y papas entre sus abades; santos, mártires y patriarcas entre sus monjes; príncipes, héroes y aristocratas entre sus discípulos, no tiene ni una página en su historia en que no sobresalga un conde de Barcelona, ni una época de esplendor en que no figure un rey de Aragón.

La historia de sus protectores es la historia de nuestros condes.

Hé ahí porque al revolver empolvadas crónicas y ruidos pergaminos en busca de noticias que de guita pudieran servirnos, hé ahí porque han pasado uno á uno ante nuestros ojos, como una procesion doblemente fantástica, todos los personajes de esa raza de conquistadores y de nuestra edad homérica, cada uno de los cuales, el que no es un drama completo, es una animada epopeya.

Ellos son nuestra poesía, en ellos está nuestra poesía verdaderamente nacional.

basta haberla enunciado para que el asentimiento general la confirme.

A este propósito, acaba un autorizado periódico de esta corte de publicar un artículo, en el que, bajo el mismo epigrafe que encabeza las observaciones que someto al seguro criterio de usted, se lamenta de que siendo la inteligencia la primera de las fuerzas productivas que concurren á la creación de la riqueza, se hallen entre nosotros por lo general los autores á merced de interesados editores, que explotan sin piedad la penuria que desde los días de nuestro inmortal Cervantes ha aquejado á los que hacen su profesion de escribir para el público, penuria que hoy mismo vemos afectada á los que no llevan á la carrera de las letras una posicion adquirida y una fortuna ya hecha, ó cuando para adquirirla cumplida y rápida, no escrupulizan en hacer vergozoso tráfico del gé io y de la inspiración, puestos al servicio de ministros corruptos ó de especuladores de mal género.

El autor del artículo á que dejó hecha referencia pone de relieve que por falta de medios los autores tienen las más veces que entrgarse á manos de usureros explotadores de la pobreza ó de la candid-z de los verdaderos creadores de productos intelectuales, productos que sólo enriquecen á sus espendedores; en remedio de cuyo lamentable abuso el articulista avanza la idea de que los capitalistas ilustrados, y en tal concepto conocedores de lo que la riqueza debe á la ciencia, estarían en la obligacion moral de acudir al fomento de ésta allegando un fondo destinado á ayudar á los autores de verdadero mérito; empresa en la que el capital hallaría, además de un empleo honroso, no despreciables rendimientos.

No parece, en efecto, ni por un momento dudoso, que la circulacion y venta que obtienen libros de muy escaso mérito, éxito principalmente debido á las buenas trazas que para hallar parroquianos saben emplear los explotadores de la afición que se ha desarrollado en España para la lectura desde algunos años á esta parte, dejase de obtenerlo más fácilmente, en mayor escala y con infinitamente superiores resultados, una oportuna empresa editorial inteligente y proba asociada á autores de fama ó dotados de suficiente ingenio para adquirirla.

No tenemos en España los émulos de Murray ni de Longman de Londres, de Blackwood de Edimburgo, de Didot y Charpentier de París, ni de las grandes casas de librería de Berlin y de Leipzig. Aquellos inteligentes industriales, conocedores de sus verdaderos intereses, procuran atraer la confianza de los escritores de mérito, y lejos de explotarlos los enriquecen, retribuyéndoles generosamente sus obras que el público les arrebató luego, compensando ampliamente á los editores de sus anticipos y afanes.

Estos resultados que Inglaterra, Francia y Alemania, y hasta cierto punto realizan también algunas casas editoriales de Turin, de Milan y de Florencia, se obtendrán en España andando el tiempo y á medida que se vayan generalizando las mejoras que cada día vemos consumarse en arte, en buen gusto, en conocimientos y en industria. Podrá, sin embargo, aplazarse para época todavía lejana, el que nuestros ingenios encuentren la justa indemnizacion de sus veladas en beneficio de la instruccion y cultura de sus compatriotas, aplazamiento que de por sí solo justifica las excitaciones de los que invocan la organizacion del Crédito intelectual.

La frase es sonora, pero no basta por plausible que parezca; ni la moralidad que en sí envuelve el pensamiento, le dan las condiciones económicas que son absolutamente indispensa-

Y aquí cumple á nuestro propósito y deber aventurar á guisa ligera reflexión que, sin distraer de su objeto al lector, pueda servir de verdadero guía á través del laberinto de nuestras narraciones.

Hojando las crónicas del monasterio y consultando la credulidad y memoria de nuestros ancianos montañeses, hemos recogido raras y peregrinas tradiciones, y sirva por lo tanto lo que vamos á decir, no sólo por las mencionadas ya, sino por las que más adelante pedamos mencionar.

Acaso, en efecto, nuestra relacion varíe algun tanto de la de ciertos autores, y puede que la parte dramática que pr-stamos á las tradiciones y los colores de vida y localidad que pugnan por darlas, no correspondan á nuestros sinceros deseos y falseen algun tanto la verdad tradicional.

Si fuese así, pedimos humildemente gracia á nuestros lectores.

La culpa no debe cargar entera sobre nuestra conciencia. De los ancianos que nos cuentan una tradicion, no hay dos que nos la refieran igual. De las obras que consultamos, unas la citan ligeramente como si la prestaran poca importancia, otras hablan de ella en terminos oscuros; muchos la citan en época diversa que otros; varios ni siquiera se toman la molestia de detallarla.

Con tal diversidad de pareceres, ¿qué le toca hacer al poeta cronista...?

Admitir la tradicion, creamos; aceptar los detalles más probables, fijarle la época que pueda

(17) MONTSERRAT

SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS

POR

D. VICTOR BALAGUER.

cia al bosque, el bosque mismo, y se precipitaba ya por las rocas, errante, sin tino, sin direccion, corriendo siempre, sin más objeto que huir, huir lejos de la voz de bronce que incesantemente le seguía, incesantemente murmurando ¡Ber...tal! ¡Ber...nar...do!

¡Pobre insensato! Cuanto más quería huir, cuanto más se obstinaba en cerrar sus oídos á aquella voz de lo alto, más su fascinacion, su propio de irio se la repetía. En el salon era solo la campana la que aquellos nombres de sus victimas murmuraba, en el casti-lo era sólo una voz; en el bosque, en el monte eran dos voces, eran diez, eran veinte, era todo. El viento que gemía entre las rocas le susurraba aquellos nombres, los arboles que balanceaban sus ramas se lo repetían al pasar, el manantial que brotaba escondido entre las peñas se lo decía también, y sobre todos aquellos ecos, sobre todas aquellas voces, la voz de bronce que á cada instante suababa, á cada instante zumbando ora mas próxima ora más lejana: ¡Ber...tal! ¡Ber...nar...do!

¡Ojalá una hora de angustia como aquella valía por un siglo de remordimiento!

Beremundo, en su desenfundada carrera, halló á sus pasos un gigantesco edificio é iba á éstre-

llarse contra sus paredes á no hallar una puerta abierta por la cual se precipitó. Tras de la puerta había una escalera, al pié de la escalera una vasta estancia. ¿Qué puerta era aquella? No lo sabía. ¿Y aquella estancia? ¿Qué le importaba!

Era, sin embargo, su propio casti-lo al que la misma ceguedad de su carrera le había devuelto y era aquella la capilla en que había orado cuando niño, la capilla donde su padre estaba enterrado en un sitio ni siquiera conocido de Beremundo.

Fatigado y jadeante, el castellano fué á caer de rodillas en un rincón y apoyó su frente en una piedra que se halló al í para recibirla.

Sus oídos d-jaron de zumbar por un instante. El silencio que reinaba prometía treguas. Acaso había por allí encontrado un sitio remoto, acaso no llegaba allí la voz de la campana.

¡Ilusion! Por la puerta abierta entró una corriente de aire y con la corriente la voz, la incesante voz de bronce. Beremundo se arrojó más á la piedra que sostenía su frente, pero entonces, jeterinidad de Dios! aquella piedra estaba hueca acaso, en el vacío había hallado eco la campana, y de las entrañas de la piedra brotaba una voz más lóbrega, más sepulcral, más aterradora; una voz que á ninguna de las otras se asemejaba, una voz que hubiera dicho ser de su padre muerto y que repetía, interrogándole esta vez:

¡Y Ber...ta? ¡Y Ber...nar...do?

El castellano lanzó un grito supremo de horror é irguiéndose cuan alto era, dió dos pasos

bles para alentar empresas que reclaman la cooperacion del capital.

El comercio de libreria y su prosperidad, compañera de la fusion de las lucras, no son objetos cuyos resultados obedezcan a un solo móvil.

Cabe, sin embargo, y esto se es lo posible, anticipar la época en la que lleguemos a tener casas editoriales dotadas de fondos, de pericia y de moralidad, mediante la creacion de una empresa de modo o, cuyo ejemplo por los buenos resultados que alcanza estimule a que, obedeciendo al principio de la libre competencia, se funden otras casas llamadas al desarrollo en gran escala de las operaciones de libreria, las que formando el gusto del público, contribuirán a acelerar el movimiento de ideas y aumentar, satisfaciéndolas, las necesidades intelectuales que tanto vuelo han tomado en España de algunos años a esta parte, fenómeno este último que sería en extremo fácil comprobar teniendo a la vista la estadística de los libros que por término medio se imprimian anualmente hace veinte años y los que posteriormente se están dando a luz.

Existiendo, pues, colocacion más que probable para obras de mérito y cuyos asuntos se adapten a la afición de la generalidad del público, el pensamiento que vi-va realizada la idea de la creacion del crédito intelectual, encontrara su fórmula dentro del plan cuyas bases estampamos a continuacion:

1.ª Creacion de una sociedad de crédito que pudiera titularse de Fomento de conocimientos útiles.

2.ª Su objeto exclusivo debería ser el de favorecer la publicacion de obras de conocida utilidad pública y que llenasen las condiciones expresadas en las bases 5.ª y 6.ª

3.ª El capital de la empresa no debería bajar de diez millones de pesetas representadas por 20.000 acciones de 500. Dicho capital se emitiría por series de 500 millones cada una a medida que lo fueran exigiendo las necesidades de la empresa.

4.ª Constituida que ésta fuese, y a su instancia, se instalaría una comision ó junta consultiva compuesta de las emencias más esclarecidas en los diferentes ramos del saber humano, cuya Junta se dividiría en secciones correspondientes a ciencias físicas, ciencias morales, literatura y bellas artes. Para formar dicha junta, la Direccion de la empresa consultaría a las respectivas Academias.

5.ª Los autores ó editores dirigirían a la empresa sus peticiones de auxilios para la publicacion de obras.

Dichas peticiones, juntamente con el original de las obras, se someterían al exámen de las secciones de la junta consultiva, la que en vista del informe de la seccion y su deliberacion en pleno da su opinion:

1.º Sobre el mérito de la obra principalmente con relacion a lo que su difusion puede contribuir a la ilustracion y a la moralidad del público.

2.º A dar idea del número de ejemplares a que se calculara podia extenderse la demanda durante dos años.

3.º Los individuos de la junta consultiva gozarán de una indemnizacion consistente en veinte pesetas por su asistencia personal a cada una de las sesiones en las que deban tratarse y resolverse acerca de las consultas.

7.º Con presencia de los informes de la junta consultiva la direccion resolverá la importancia del auxilio que hubiera de prestarse a los autores ó editores, auxilio que guardaria proporcion con el número de ejemplares que de la obra hubieran de tirarse.

Para fijarlo en vista de la cantidad de la edicion se observarán las siguientes reglas:

A los editores y previa garantía que prestasen se les facilitaría la suma equivalente al coste del papel ó impresion de los volúmenes, quedando aquellos obligados a verificar el reembolso en efectivo con un aumento de un 10 por 100 sobre el importe de los libros al precio de su expendicion.

A los autores no se les exigirá garantía, pero se les pagarán los gastos de impresion y papel, segun la tarifa que la direccion tuviera establecida. De los volúmenes impresos a beneficio de los autores retrotraerá la Sociedad el número necesario para que su importe al precio usual bastara a reembolsar lo anticipado con el mismo 10 por 100 que abonan los editores.

8.ª La sociedad tendría un depósito general de los libros que recibiera en pago de sus adelantos, al frente de cuyo departamento deberá ponerse un sujeto de inteligencia, actividad y consumada experiencia editorial, toda vez que de las cualidades de este agente ha de depender la productiva colocacion de las existencias.

No creo necesario dar mayor extension a los pormenores de la organizacion interior de la Asociacion de Fomento de conocimientos útiles. Lo dicho basta para poner de manifiesto la perfecta seguridad de los capital a dedicados a realizar en lo posible lo que el autor del artículo, a que antes queda hecha referencia, llama Crédito intelectual.

En efecto, lo que dejo formulado responde: 1.º A que exista un capital suscrito destinado a redimir a los hombres de letras de la ingrata condicion de hallarse a merced de editores inconsiderados.

2.º A invertir los fondos destinados al fomento de las letras en obras de reconocida utilidad pública.

3.º A asegurar la conservacion del capital mediante la doble garantía moral y material que acompaña a su empleo.

4.º A proveer al servicio de un rédito de 10 por 100 sobre el capital destinado al fomento de las letras.

5.º A que la parte del mismo capital que no encuentre colocacion, afecta al especial objeto con que se funda la Compañia, puede ser invertida por la Gerencia, en descuentos ó operaciones de giro que completen los legítimos rendimientos del capital.

Removidas las los indicados términos todos y cada una de las dificultades que pudiera a primera vista ofrecer el voto de la indicacion de crear el Crédito intelectual, a la opinion, a la prensa, al competente influjo de la Asociacion que se honra tenerlo a V. por su presidente, corresponde estimular el celo, el amor propio, y hasta el bien entendido egoismo de nuestra aristocracia financiera, a efecto de que se verifique una reunion, que nadie mejor que usted puede promover, y en la que se dilucidase tan interesante asunto, siendo de esperar saliese de ella un núcleo de accion, que si llegase a ser iniciado por nombres de la respabilidad del duque de Santofia, del marqués de Urquijo, de los Sres. Weyueller y Bauer y demás Censos de su categoria, a los que harán obligado cuanto honorífico acompañamiento nuestros Bancos y grandes establecimientos de crédito, daría cumplida una más entre las mejores que lentamente, pero con perseverante impulso, vienen realizándose en beneficio de nuestra creciente civilizacion.

Desde siempre apasionado amigo Q. B. S. M. ANDRÉS BORRERO.

CONGRESO CATALAN DE JURISCONSULTOS.

COMISION ORGANIZADORA.

La base tercera de las aprobadas por esta Comision organizadora en sesion de 4 de Mayo último, dispone que la Seccion Juridica formulará el programa general de las materias que han de ser estudiadas, las distribuirá por instituciones y nombrará subsecciones que emitan dictámenes sobre cada una de estas instituciones. Cumpliendo la Seccion Juridica el cometido que por dicha Base se le confirió, ha formulado, despues de detenidas deliberaciones y concienzudo estudio, el referido programa.

Corresponde ahora a las subsecciones, a tenor de la Base cuarta, formular y remitir a la Mesa de la Comision organizadora, dentro del plazo de dos meses, sus dictámenes; y con el objeto de que haya la debida uniformidad en estos trabajos, se servirán las subsecciones tener presentes las observaciones que a continuacion se expresan:

1.ª Es libre la exposicion de motivos y su dimension, pero los dictámenes deberán concluir precisamente en artículos, para ajustarse a lo dispuesto en la referida Base cuarta y al Real decreto de 2 de Febrero último.

2.ª Las indicaciones y puntos propuestos en el Programa, es el mínimum sobre lo que cabe estudio y desarrollo.

3.ª Todo el trabajo tanto en la parte expositiva como en el articulado, debe concretarse al único y exclusivo objeto de estudiar y proponer qué instituciones legales deben permanecer en la legislación general del Reino, para ajustarse a dicho Real decreto.

4.ª Los dictámenes, firmados por las respectivas subsecciones, y los votos particulares, si los hubiere, se entregarán a la Mesa de la Comision organizadora antes del día 10 de Agosto próximo.

PROGRAMA.

RESOLUCION DE CUESTIONES PREVIAS QUE CONVIERNE TENGAN PRESENTES LAS SUBSECCIONES AL REDACTAR SUS TRABAJOS.

1.ª Los trabajos ó temas de la Seccion Juridica se encabzarán con la siguiente fórmula: «La Seccion entiende que la resolucion más adecuada a los intereses del antiguo Principado, sin detrimento de la unidad nacional y de los intereses de las demás provincias de España, es la conservacion de la legislación vigente en Cataluña, sin perjuicio de verificar en ella las reformas que aconsejen los adelantos de la ciencia del derecho, y reclaman las modificaciones de su estado político y social dentro de su integridad; pero si esto no fuese posible, cualquiera que sea la causa que lo impidiera, opina que, en todo caso, las instituciones legales que deberán incluirse en el Código civil español son las siguientes.»

2.ª Con respecto a las instituciones ó privilegios de determinadas localidades, se suprimirán ó extenderán a todo el Principado, segun aconseje la experiencia, los adelantos de la ciencia jurídica y el estado actual de costumbres, procurando la unidad de la legislación en todo el Principado.

3.ª Con respecto a las reglas de jurisprudencia, se atenderá así a las del antiguo Senado de Cataluña, como a las del Tribunal Supremo, bien que sin vulnerar, y por el contrario, dejando en todo su vigor los principios del derecho catalán.

4.ª Se considerará reformable el proyecto de Código para los intereses de Cataluña, en todas aquellas instituciones que no estén arregladas al derecho vigente en el Principado, extendiéndose por tal las fuentes que señala la Constitucion única, libro 1.º, título 30, volumen 1.º

5.ª Para dar más utilidad a los trabajos de las diferentes corporaciones que se ocupan en la actualidad en el estudio del derecho catalán, procurarán las subsecciones mantener acuerdo con ellas, bien que meramente oficioso.

Temas propuestos al estudio de las subsecciones.

PRELIMINAR.

Estado del derecho catalán al dictarse el decreto de nueva planta.—Modificaciones introducidas con posterioridad al mismo, y cual es, a consecuencia de ellas, la legislación catalana vigente.

Indicaciones. Lib. 1.º, tit. 30, vol. 1.º

PERSONAS.

Su capacidad jurídica.—Su estado político y civil.—Division por razon de edad, sexo.—Parentesco, origen y residencia.—Nacidos, no nacidos y póstumos.

MATRIMONIO.

Su validez y legitimidad.—Celebracion, requisitos previos a la misma, disenso paterno, nulidad, separacion, divorcio, relaciones entre los cónyuges.—El hijo necesita el consentimiento del padre.—¿Este ni la madre están obligados a dar legitimidad al menor de 25 años que contrae matrimonio ó entra en religion sin su consentimiento?—¿Están obligados los padres a dotar a la hija que contraese matrimonio sin dicho consentimiento?—¿La ratificacion ó perdon del padre ó de la madre suplen el defecto de consentimiento? Dote: ¿tiene el marido la administracion de los bienes dotales? Privilegios dotales parafernales: ¿tiene el marido la administracion de ellos si la mujer no se le concede?—¿La mujer, puede contratar y obligarse válidamente sin el consentimiento del marido, en los bienes parafernales cuya administracion no le ha confiado?—¿Respecto a los mismos, necesita la mujer licencia marital para comparecer y gestionar en juicio?—¿Deudas de la mujer juntamente con el marido en cuanto afectan los bienes de aquella.—Eponsalicio: ¿tiene tasa legal?—Costumbre.—Convenciones sobre él.—Donacion y heredamiento en capitulaciones matrimoniales.—a favor de los contrayentes.—a favor de los hijos que nacerán del futuro matrimonio.—Absoluto, prelativo y preventivo.—Requisitos y reservas en los mismos.—Reversion al donador.—Usufructo.—Asociacion del campo de Tarragona.—Donacion del Amurduan.—Escreixí.—Axovar.

Patria potestad.—Adopcion y legitimacion.—Derechos del cónyuge viudo.—Especialidad de la mujer.—Segundas bodas.—Peculios.—Hijos naturales.

Indicaciones.—Derecho canónico.—Vol. 1.º, libro 5.º, tit. 1.º, 2.º y 3.º; vol. 1.º, lib. 8.º, tit. 8.º; vol. 2.º, lib. 5.º, tit. 1.º y 2.º, recogoverum procesos, núms. 4, 5, 6, 10, 11, 56, 67 y 68; vol. 1.º, lib. 4.º, tit. 18.

MENOR EDAD.

Tutela, curatela, restitucion por entero: ¿debe el juez confirmar el tutor testamentario? Salario de tutores y curadores, costumbre auténtica sacramenta puberum y de edad.

Indicaciones.—Vol. 10.º, lib. 2.º, tit. 11, vol. 5.º, título 4.º

COSAS.

Generalidades.—Division de las cosas.—Modos de adquirir y perder el dominio.—Limitaciones del mismo.—Servidumbres.

Indicaciones.—Vol. 1.º, lib. 7.º, tit. 1.º, Constas de Santacilia.—Recogoverum procesos.

PRESERIPCION.

Exámen de esta institucion y fundamentos de la misma.—Extintiva y adquisitiva.—Requisitos para con-umarias.—Inteligencia del usaje onnes causa, y si alcanza las cosas y derechos que tienen término especial por derecho catalán.—¿Prescriben los censos y censales y derechos mraz facultatis? (Luir y quitar.)

Indicaciones.—Recogoverum procesos, n.º 44.—Vives edn. 1.ª, tomo 3.º, lib. 7.º, tit. 2.º.—Vives, tomo 1.º, lib. 4.º, tit. 19, tomo 2.º, págs. 47 y 48, tomo 3.º, págs. 160.

DONACIONES.

Universales y requisitos para su validez.—¿Cada uno de las donaciones en general puede prescindirse de la insinuacion? ¿Cuándo pueden rescindirse?—Inper-ivencia de hijos entre marido y mujer.—Su validez y requisitos.—Retencion ó devolucion al donador.—Donaciones mortis causa.—Donaciones de los menores a sus tutores y curadores.

Indicaciones.—Vol. 1.º, lib. 8.º, tit. 9.º y notas.—Vol. 1.º, lib. 5.º, tit. 4.º, cuarta. 2.ª

SUCESION TESTAMENTARIA.

Solemnidades externas del testamento escrito y nuncupativo, comun.—Notario ó Párroco y testigos—privilegiados—del ciego—el sordo-mudo, si y como debe legislarse sobre el.—sacramental, si debe conservarse—en circunstancias anormales—interliberos—¿deben admitirse otros enormes privilegiados?—Senado consulto libanoso.

Indicaciones. vol. 1.º, lib. 6.º, tit. 1.º y notas.—Vol. 2.º, lib. 6.º con sus notas.—Vives, tomo 3.º pag. 266 etc 1.ª

Solemnidades internas:—¿la institucion de heredero, es necesaria en Barcelona y en el resto de Cataluña?—¿el privilegio de Barcelona sobre pretension ó desheredamiento debe conservarse, extendiéndolo a todo el Principado? ¿deben conservarse las herencias de confianza?—Explíquese su naturaleza en Cataluña.—Albaaceas universales y particulares.

Indicaciones. vol. 2.º, lib. 6.º con sus notas.—Vives ed. 1.ª, tomo 2.º, págs. 272 y 271.

Codicilos: siendo iguales las solemnidades externas en ellos y en los testamentos, ¿podrá instituirse heredero en los mismos?—Derecho de acrecer en las herencias.—Cuarta falcidia.—Sustitucion fideicomitaria por derecho foral; espesies y efectos de la misma.—Cuarta trebellianica, qué y con qué requisitos podrá detraerla.—Imputaciones a cuenta de la misma—legitima de los descendientes, ascendientes y colaterales.—¿Deberá dejarse en testamento, ó bastará en codicilo ó señalarla en capitulos a los hijos?—Accion adimpletuntum: ¿puede el legítima-

rio provocar el juicio de testamentaria?—Costumbre sobre estos tratados.

Indicaciones.—Vol. 1.º, lib. 6.º, tit. 8.º.—Vol. 2.º, lib. 6.º, tit. 4.º.—Vol. 1.º, lib. 6.º, tit. 4.º.—Vol. 1.º, lib. 6.º, tit. 5.º.—Vol. 2.º, lib. 6.º, tit. 3.º

Bienes reservables.—Cuáles son, a favor de quién deben reservarse;—fundamentos de la reserva, y si cesa ó no pre-muriendo al obligado los favorecidos, y cuando y cómo debe hacerse la particion entre estos.

Indicaciones.—Vives, tomo 2.º, pag. 330, ed. 1.ª.—Manual de derecho vigente en Cataluña, 2.ª ed., pag. 16, núm. 144, pag. 317, núm. 2170 y sigs., págs. 316, núm. 2547 y siguientes.

Quarta marital.—¿cuánta obtiene y derechos que logra sobre ella;—restricciones al viudo con hijos que pasan a segundas bodas.—Ley nac eucetan.—Derechos de los hijos legítimos.

Indicaciones.—Vives, ed. 1.ª, tomo 2.º, pag. 331, Novcl 117, cap. 5.º

SUCESION INTESTADA.

Diferencias entre el derecho de Castilla y el que se observa en Cataluña; en los diferentes de sucesion a los impúberes.

Indicaciones.—Vol. 1.º, lib. 6.º, tit. 4.º y notas.—Vol. 1.º, lib. 6.º, tit. 2.º

OBBLIGACIONES Y CONTRATOS.

Obligaciones insonum.—Idem de la mujer casada sobre bienes parafernales y dotales que se obliga con su marido.—Idem de los fiadores.—del Senado consulto veyuano cesion a persona más pudiente, y a persona más pobre?

Indicaciones.—Recogoverum procesos núm. 7, 8, 9, 10 y 11, vol. 1.º, lib. 8.º, tit. 7.º.—Vol. 1.º, libro 2.º, tit. 9.º

Enajenacion de cosa litigiosa—idem en fraude de acreedor—venta de granos en yerba—ventas a carta de gracia, su naturaleza y reglas se prescriben.—Adquisicion de buena fé—mutuo y Senado consulto macedoniano.

Indicaciones.—Vol. 1.º, lib. 8.º, tit. 6.º.—Manual de derecho vigente en Cal., pag. 205, vol. 2.º, tit. 7.º, tit. 4.º, vol. 2.º, lib. 4.º, tit. 5.º.—Vives, lib. 1.º, tomo 3.º, pag. 115 y 145.

Censales.—Si son distintos de los censos con-signativos.—Naturaleza de esta institucion.—Vitalicios.

Enfiteusis.—Establecimiento ó dacion a censo.—Naturaleza y ventajas de este contrato segun derecho foral.—Derechos del establetiente y del enfiteuta.—Entrada, censo ó pension.—Firma, laudemio ó foriscapio y fadiga.—¿Existe el derecho de censo?—¿Qué pena se paga en su lugar en Cataluña?—Subestablecimiento y sus efectos en Cataluña, y especialmente en Barcelona.—Si conviene y cómo uniformar en este punto el derecho foral.—Amortizacion.—Establecimientos reveseyats y rabasa morta (laudemio de Barcelona y su huerto).

Indicaciones.—Vives, tomo 2.º, pag. 178, notas.—Tomo 2.º, pag. 173, notas.—Tomo 1.º, lib. 4.º, tit. 1.º y nota 2.ª.—Tomo 2.º, lib. 4.º, titulos 30, 31 y notas.—Tomo 4.º, pag. 75.—Recogoverum procesos, núm. 28, tomo 4.º, lib. 4.º, tit. 12.—Sentencia del Tribunal Superior de 30 de Diciembre de 1862.

DISTRIBUCION A LAS SUBSECCIONES.

SUBSECCION PRIMERA.

Materias.

Sras. Dr. Vergés..... Preliminar.
— Viaja..... Personas.
— Planas (D. José).....

SUBSECCION SEGUNDA.

Sras. Dr. Casafalca..... Sucesion testa-
— Samsó..... mentaria.
— Arnuengol.....

SUBSECCION TERCERA.

Sras. Dr. Ferrer y Garcés..... Menor edad.
— Temple..... Donaciones.
— Vivanco..... Prescripcion.

SUBSECCION CUARTA.

Sras. Dr. Falguera..... Obligaciones y
— Martí..... contratos.
— Florensa.....

SUBSECCION QUINTA.

Sras. Dr. Heras de Puig..... Cosas.
— Vilas..... Sucesion intestada.

SUBSECCION SESTA.

Sras. Dr. Borrel y Monmany..... Matrimonios.
— Borrel y Soer.....

Barcelona 4 Junio 1880.—El presidente, Vicente de Rom-ro.—Los secretarios, Juan de Arana, José María Borrel y Soler.

VELADA EN HONOR DE CAMOES.

Como ya dimos cuenta oportunamente, aunque con alguna brevedad por la escasez de espacio, el jueves, 10 del actual, se celebró en el artístico salón de la Escuela nacional de música, una fiesta en honor del insigne poeta portugués, cuyo centenario se celebraba en Lisboa al mismo tiempo.

Aquel acto que la Asociacion de escritores y artistas, celebraba en honor del inspirado autor de Os Lusitadas, y al que asistió una concurrencia escogidísima, estuvo presidido por nuestro respetado amigo Sr. Romero O. tiz, a cuya derecha tomaba asiento el embajador de Portugal señor conde de Casal-Ribeiro, y a cuya izquierda estaba el Sr. G. lido.

El Sr. Romero O tiz pronunció un corto pero sentido discurso, explicando el objeto de la reunion, a la que que dedicaba un tributo de respeto al vate lusitano. La palabra fácil, correcta y elegante del presidente, fué saludada con entusiastas aplausos.

El digno señor conde de Casal-Ribeiro, a quien tanto deben las letras portuguesas, y que tan distinguidamente representa en Madrid a su nacion, se levantó en extremo conmovido a dar gracias a la Asociacion por la fiesta que se celebraba. S. E. leyó el telegrama que ya insertamos, y pronunció en perfecto castillano un discurso lleno de buenos deseos y de gratitud para España, hermana mayor, como decía, de Portugal. «¡Gloria a España, añadia, que enal-

teciéndonos se enaltece a sí misma.» Entusiastas aplausos acogieron las palabras del señor conde.

Al dar principio la velada se dirigió un telegrama a la comision organizadora de las fiestas de Portugal, felicitándola por su pensamiento y por el eco que su idea habia encontrado en todas partes.

En la parte literaria de la velada se leyeron poesías de Camoes, otras dedicadas a él y una del celebrado poeta portugués Sr. Gomez Amoin, que le habia remitido para que expresamente se leyera en este acto.

E. Sr. D. Victor Balaguer leyó dos sonetos escritos por Camoes en lengua castellana, que fueron muy aplaudidos, y que trasladamos a continuacion en la seguridad de que nuestros lectores tendran un placer en apreciar las bellezas que contienen y el conocimiento que demuestran de los secretos de la rima española:

Sonetos.

A la margen del Tajo, en claro día con rayado marfil peinando estaba Natércia sus cabellos, y quitaba con sus ojos la luz al sol que ardía.

Soliso, que cual Clit-e la seguía, lejos de sí, mas cerca de ella estaba; al son de su zampoña celebraba la causa de su amor y así decía:

«Si tantas como tienes tú cabellos tuviera vidas yo me las llevaras colgada cada cual del uno de ellos.

De no tenerlas tú me consolaras, si tantas veces mil como son ellos, en ellos la que tengo me enredaras.»

¡Ay! ¿Quién dará a mis ojos una fuente de lágrimas que meanen noche y día? Respirara siquiera el alma mía llorando lo pasado y lo presente.

¿Quién me viera apartado de la gente, de mi dolor siguiendo la porfía, con la triste memoria y fantasía del bien por quien mal tanto así se siente!

¿Quién me dará palabras que me iguale el duro agravio que el amor me ha hecho donde tan poco el sufrimiento vale?

¿Quién me abrirá profundamente el pecho do está escrito el secreto que no sale con tanto dolor mio a mi despecho?

El mismo Sr. Balaguer dió lectura tambien a varios sonetos de Camoes traducidos al castellano por el Sr. D. Lambert Gil, de los cuales reproducimos el siguiente, que es uno de los más bellos:

III.

¿Qué loco pensamiento es el que sigo? ¿Tras qué vano cuidado voy corriendo? ¡Desgraciado de mí, que no me entiendo, ni lo que callo sé, ni lo que digo!

Peleo con quien trata paz conmigo; del que me va a ofender no me defiendo: de falsas esperanzas, ¿qué pretendo?

¿Quién me hace de mí propio mal amigo? ¿Por qué, si na-í libre, me cautivo? Y pues lo quiero a-í, ¿por qué no quiero? ¿Cómo me engaño más con desengaños?

Si ya desesperé, ¿qué más espero? Y si aún espero más, ¿por qué no vivo? Si vivo, ¿por qué causa aquí estoy años?

Un trozo de la magnífica elegía escrita por el Sr. Nuñez de Arce, a la muerte del poeta portugués Alejandro Herculano, que fué leído por el Sr. Balaguer, arrancó a la concurrencia frenéticos aplausos a los que iban unidos los del señor embajador de Portugal.

El Sr. D. Manuel del Palacio leyó unas preciosas quintillas; el Sr. Alarcon una página titulada La inmortalidad de los muertos, y el Sr. Vidart un notable artículo exponiendo las analogías que existen entre la vida de Cervantes y la de Camoes.

La parte artística de la velada, dirigida por el distinguido maestro Sr. Arrieta, fué brillante. Todos los que en ella intervinieron cosecharon aplausos entusiastas y recibieron grandes felicitaciones del auditorio El Sr. R-y, en la ejecucion al piano del scherzo en mi menor, de Mendelssohn, en el Perichle de Schuman y en la serenata morisca de Chopi, demostró nuevamente su maestría y su talento; la señorita Rayne cantó admirablemente el ronó de tiple de Lucia y el duo de tiple y barítono, de la misma ópera, con el Sr. Carbonell, que fué tambien muy aplaudido. El Sr. Rubio ejecutó discretamente en el violoncello la melodía de Beethoven, El deseo. El ronón de Madrid contribuyó no poco a hacer agradable la velada. El maestro Inzenga acompañó al piano, como él sabe hacerlo, a sus inteligentes discípulos, la señorita Reynel y el Sr. Carbonell.

Los individuos de la Asociacion que concurrieron a este acto, salieron complacidos de la velada. Fué, como habíamos anunciado, modesta, porque el pensamiento de la junta directiva, como dijo oportunamente el señor conde de Casal-Ribeiro, se limitaba a celebrar una íntima fiesta de familia en honor del inmortal Luis de Camoes. El inspirado autor de Os Lusitadas.

Contiene el cuaderno 13 de la Historia del Renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Blears y Valencia, que escribe el conocido académico Sr. Tubino, curiosos é importantes datos inéditos hasta ahora, del distinguido escritor catalán, nuestro particular amigo el señor D. Victor Balague, que tanto ha trabajado por el renacimiento y esplendor de la literatura de aquellas regiones; el retrato del cronista de Gerona D. Enrique Gisbal, es uno de los grabados que más honran la publicacion.

El castillo de las damas y La casa por la ventana, se titulan dos zarzuelas, en tres actos cada una, escritas por un distinguido poeta catalán y músico del Sr. Bartrómeu, que hemos leído con gusto y que deben ser presentadas a uno de los teatros de esta corte para ponerse en escena en la presente temporada de verano, si fuese posible.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE P. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.